

**PLAN DE DESARROLLO  
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**

**JESUS AUDELO RODRIGUEZ ÑAÑEZ  
ALCALDE MUNICIPAL**

**2008 – 20011**

## TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
INTRODUCCION	1
1. COMPRESION DEL TERRITORIO	2
1.1 Contexto Municipal	2
1.2 Demografía	4
2. MARCO DE REFERENCIA	7
2.1 Educación	7
2.2 Salud	8
2.3 Recreación y deporte	12
2.4 Cultura	13
2.5 Grupos vulnerables	14
2.5.1 Mujer	14
2.5.2 Niñez	15
2.5.3 Juventud	17
2.5.4 Tercera edad	19
2.5.5 Discapacitados	20
2.5.6 Derechos humanos	20
2.6 Comportamiento de la economía	21
2.7 Dimensión Hidrográfica y ambiental	25
2.7.1 Hidrografía	25
2.8 Dimensión de infraestructura física y servicios públicos	26
2.8.1 Vivienda	26
2.8.2 Energía	27
2.8.3 Agua potable y Saneamiento Básico	28
2.8.4 Vías	30
2.9 Dimensión institucional	31
2.9.1 Participación de la comunidad	31
3. LINEA BASE	34
3.1 Dimensiones y Ejes estratégicos	34

3.1.1 Dimensión social	34
3.1.2 Dimensión Ambiental	34
3.1.3 Dimensión cultural	34
3.1.4 Dimensión económica	35
3.1.5 Dimensión Política	35
3.2 Estructura de la línea base	35
3.2.1 Indicadores de estructura	35
3.2.2 Indicadores de coyuntura	35
3.2.3 Indicadores de referencia	35
4. MARCO ESTRATEGICO	52
4.1 Misión y Visión	52
4.1.1 Misión	52
4.1.2 Visión	52
4.2 Plan de Desarrollo Municipal de la mano con el Plan de Desarrollo Departamental	52
4.2.1 Vida y Paz	53
4.2.2 Más ingresos	54
4.2.3 Democracia, Participativa y cero Corrupción	54
4.3 Propósitos del Plan de Desarrollo	55
4.4 Principios	56
4.5 Objetivos	57
4.5.1 Objetivo General	57
4.5.2 Objetivos específicos	57
4.6 Marco teórico conceptual	58
4.6.1 Marco legal	58
5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011	59
5.1 Fuentes de financiación Desarrollo Local	59
5.2 Déficit Presupuestal	63
5.3 Reservas	63
5.4 Vigencias futuras	63
Plan plurianual 2008	64
Plan Plurianual 2009	74

Plan Plurianual 2010	84
Plan Plurianual 2011	94
6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO.	117
6.1 Auto evaluación	118
6.2 Objetivos	119
6.3 Estrategia Institucional para la Auto evaluación	119
Bibliografía	

## ANEXOS

Programa de Gobierno del candidato a la Alcaldía Sr. Audelo Rodríguez.

Registro de asistencia de la comunidad a reuniones Plan de Desarrollo.

Concepto del Plan de Desarrollo del Consejo Territorial de Planeación.

Presupuesto definitivo vigencia 2008.

## INTRODUCCIÓN

A partir de la década de los noventa y con el desarrollo de la Carta Política de 1991. El país viene realizando grandes esfuerzos para modernizar el Estado, con el fin de lograr, de manera concertada, mayor eficiencia en sus acciones. Este propósito demanda replantear el papel de la administración pública frente al desarrollo, transparencia y resultados en el manejo de los recursos públicos.

El propósito de los Planes de Desarrollo es disponer de un instrumento que permita a las autoridades territoriales orientar y racionalizar la acción del Estado para aprovechar de manera eficiente los recursos públicos y garantizar un mayor bienestar a la población. De acuerdo a lo anterior, toda la inversión pública debe realizarse en función de la ejecución de los planes de desarrollo siendo éstos vinculantes para el sector público.

Este Plan de Desarrollo se realiza como un proceso continuo en el ejercicio de la administración del actual gobierno municipal, que retoma la participación de la comunidad y la concertación con las instancias administrativas, tanto en la identificación de la problemática del Municipio, como en la formulación de los objetivos, metas y estrategias.

## 1. COMPRESION DEL TERRITORIO

### 1.1 CONTEXTO MUNICIPAL

El municipio de San Bernardo se encuentra localizado en un área de influencia del macizo Colombiano entre los cerros: Helechal y Pico Chaqué, que hacen de esta tierra propicia para diversidad de cultivos, el municipio pertenece a la subregión del río Mayo el cual se encuentra influenciado por las cuencas hidrográficas del río Mayo al norte y por el sur con el Río Juanambú.

- **Ubicación.** Se encuentra ubicado al noroccidente del departamento de Nariño, se localiza a 1° 30' 00" de latitud norte y a 72° 02' 00" de longitud occidental, lo separan 77 Km. de la capital de Nariño la ciudad de Pasto. Esta a una altura de 2100 m.s.n.m. de clima medio seco correspondiente a la formación vegetal de bosque seco montano bajo, con una temperatura promedio de 18° C. y una precipitación promedio anual de 1600 mm. Presenta un relieve quebrado con predominio de ladera tiene una extensión aproximada de 6.5 km<sup>2</sup>.

El Municipio se interconecta con la troncal Pasto – Buesaco – La Unión – Higueros y la troncal complementaria el Empate - San José – San Bernardo – Belén, Génova, la Cruz – San Pablo e Higueros, que son las principales vías de acceso al municipio.

- **Jurisdicción Municipal.** San Bernardo fue creado mediante ordenanza número 023 de noviembre 26 de 1992 y sancionado el 23 de febrero de 1993, cuya cabecera será el casco urbano de San Bernardo, donde se prestaron todos y cada uno de los servicios de la Administración Pública.

Limita al norte con los municipios de Belén y la Cruz, al oriente con el municipio del Tablón de Gómez, de occidente con el municipio de San Pedro de Cartago y con el municipio de San José de Albán por el sur.

- **División Político Administrativa.** El municipio de San Bernardo está constituido por dos corregimientos: el corregimiento de San Bernardo especial, y el corregimiento de La Vega, (Ver Cuadro No 1).

**CUADRO No. 1**  
**DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

<b>CORREGIMIENTO SAN BERNARDO</b>	<b>CORREGIMIENTO LA VEGA</b>
<p>VEREDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Árboles</li> <li>• La Florida</li> <li>• Sabanetas</li> <li>• El Mirador – Sector la Playa</li> <li>• San Francisco</li> <li>• San Antonio de Aguanga Bajo</li> <li>• San Antonio de Aguanga Alto</li> <li>• Bello Horizonte</li> <li>• Pueblo Viejo</li> <li>• Los Alpes</li> <li>• Pindal Alto</li> <li>• Pindal Bajo</li> <li>• Villa Nueva</li> <li>• Cerritos</li> </ul>	<p>VEREDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Vega</li> <li>• La Mina</li> <li>• La Esmeralda</li> <li>• Buena Vista</li> <li>• Plazuelas</li> <li>• Junín</li> <li>• Peñas Blancas</li> <li>• Aguacillas Baja</li> <li>• Aguacillas Alta</li> <li>• La Primavera</li> <li>• Villa Maria</li> <li>• La Rinconada</li> </ul>

FUENTE: Esta Investigación.

## 1.2 DEMOGRAFIA

La demografía hace relación a todos aquellos datos destinados a conocer la magnitud y la estructura de la población, así como los cambios en el tiempo. La información demográfica es importante porque la población tiene necesidades de diversa índole, materiales y no materiales, que deben ser satisfechas para garantizar su bienestar y que cambian en calidad y cantidad a medida que cambia la edad de las personas, sus condiciones de vida y condiciones geográficas donde habitan.

El aspecto demográfico indica el número total de personas que habitan en un territorio determinado, por lo general se la obtiene mediante los censos de población realizados por el DANE.

### **Población Total por Sexos, por Edades, por Distribución Urbana y Rural**

Población total por edad y sexo: para el año 2006 la población total del Municipio es de 11.451 habitantes. De los cuales 5.786 son hombres que representan el 50.5% de la población, el número de mujeres es de 5.665 que representan el 49.5% de la población. (Ver cuadro No. 2).

**CUADRO No. 2**  
**POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**

<b>SEXO</b>	<b>No. DE HABITANTES</b>	<b>%</b>
HOMBRE	5.786	50.5
MUJER	5.665	49.5
TOTAL	11.451	100

FUENTE: INDICADORES 2006 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD

**Grupos Etéreos:** Predominan la población entre los 5 y 9 años de edad para un

total de 1.556 habitantes y representan el 13.5% de la población total; entre los 0 y 1 años de edad existen 241 niños, los cuales representan el 2.1% de la población total, entre 1 y 4 años de edad existen 1.193 habitantes, los cuales representan el 10.4% de la población total, entre los 5 y 9 años existen 1.556 habitantes, los cuales representan el 13.0% de la población total, entre los 10 y 14 años existen 1.491 habitantes, los cuales representan el 13.0% de la población total, entre los 15 y 19 años existe 1.082 habitantes, los cuales representan el 9.4% de la población total, entre los 20 y 24 años existen 875 habitantes, los cuales representa el 7.6%, entre los 30 y 34 años existen 719 habitantes, los cuales representan el 6.2% de la población total, entre los 35 y 39 años existen 643 habitantes, los cuales representan el 5.6% de la población total, entre los 40 y 44 años de edad existen 587 habitantes, los cuales representan el 5.2% de la población total, entre los 45 y 49 años existen 522 habitantes los cuales representan el 4.5% del total, entre los 50 y 54 años existen 471 habitantes los cuales representan el 3.6%, entre los 55 y 59 años existen 331 habitantes, los cuales representan el 2.8 del total de la población, entre los 60 y 64 años existen 373 habitantes, los cuales representan el 3.2% de la población total, entre los 65 y 69 años existen 236 habitantes, los cuales representan el 2.0%, entre los 70 y 74 años existen 197 habitantes, los cuales representan el 1.7% de la población total, entre los 75 y 79 años existen 117 habitantes, los cuales representan el 1.0% y entre los 80 años y mas existen 121 personas, las cuales representan el 1.0% de la población total. (vre Cuadro No. 3)

**CUADRO No. 3**  
**POBLACION POR GRUPOS ETAREOS QUINQUENALES**

<i>EDAD</i>	<i>No. DE HABITANTES</i>	<i>%</i>
<i>&lt; 1 AÑO</i>	<i>241</i>	<i>2.1</i>
<i>ENTRE 1 Y 4</i>	<i>1193</i>	<i>10.4</i>
<i>ENTRE 5 Y 9</i>	<i>1556</i>	<i>13.5</i>
<i>ENTRE 10 Y 14</i>	<i>1491</i>	<i>13.0</i>
<i>ENTRE 15 Y</i>	<i>1082</i>	<i>9.4</i>

19		
ENTRE 20 Y 24	875	7.6
ENTRE 25 Y 29	749	6.5
ENTRE 30 Y 34	719	6.2
ENTRE 35 Y 39	643	5.6
ENTRE 40 Y 44	587	5.1
ENTRE 45 Y 49	522	4.5
ENTRE 50 Y 54	417	3.6
ENTRE 55 Y 59	331	2.8
ENTRE 60 Y 64	373	3.2
ENTRE 65 Y 69	236	2.0
ENTRE 70 Y 74	197	1.7
ENTRE 75 Y 79	117	1.0
80 Y MAS	121	1.0
<b>TOTAL</b>	<b>11.451</b>	<b>100</b>

FUENTE: Esta Investigación

## 2. MARCO DE REFERENCIA

### 2.1 EDUCACIÓN

Según el artículo 67 de La Constitución Política de Colombia “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.

En el Municipio de San Bernardo existen 18 establecimientos en el sector rural y uno en el casco urbano.

En el sector rural en la jornada diurna existen 94 cupos en preescolar, 654 en primaria y 111 en bachillerato. En el sector urbano en la jornada diurna existen 35 cupos en preescolar, 231 en primaria y 347 en bachillerato.

El porcentaje estudiantil del Municipio de san Bernardo se relaciona en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 4**  
**NIVEL EDUCATIVO**

Analf >15	% Población censada de 3 años y más por nivel educativo							NINGUNA
	Preescolar	Bási primaria	Bás Sec	Me Aca Clás	Med Téchni	Normal	Supe y Post	
12,2	2,3	69,2	9,9	6,8	0,9	0,1	1,1	9,6

Fuente: esta investigación

Según el cuadro anterior podemos determinar que existe una gran deserción escolar, la cual se entiende como el abandono del sistema educativo por parte de los alumnos, provocado por una combinación de factores que se generan, tanto en los centros como en las Instituciones educativas, como en contextos de tipo social, familiar e individual.

En el Municipio de San Bernardo existe un gran número de jóvenes que no pueden acceder a la educación superior debido a la falta de ingresos económicos, a la obligación que tienen los jóvenes de ayudar económicamente a su familia, es por esto que hay una gran deserción escolar, cuando una población no tiene acceso a la educación su crecimiento económico se ve limitado. Ya que cuando no se finalizan los ciclos educativos existen menos posibilidades de acceder a empleos y se perpetúa el ciclo de la pobreza.

Además esto impide que la sociedad logre las metas que piensa como ideales en otros aspectos diferentes al económico, pues se esta negando el saber y conocimiento que genera su sociedad, y empieza a ser marginado en lo político, social, efectivo etc. Del mismo modo tiene menos posibilidades de interactuar, de entender por ejemplo normas de convivencia, la toma de decisiones en grupo, la autoestima, entre otros.

El estado actual de las plantas físicas de los establecimientos es regular. Las instalaciones locativas son insuficientes.

**2.2 SALUD:** El acceso de toda la población a los servicios de salud a través del sistema de seguridad social es una meta que involucra a todos los colombianos. Posibilitar este compromiso social es un derecho y un deber para la construcción de la paz. Por lo tanto, la política del sector busca el compromiso de la sociedad con el sistema de salud, para corregir las inequidades, la ineficiencia, la falta de solidaridad y la cobertura que persisten en el sistema.

El régimen subsidiado presenta una deficiente identificación de beneficiarios siendo un inadecuado instrumento de selección de beneficiarios consecuentemente existe una desactualización de las bases de datos (SISBEN).sin que haya gestión y operatividad de los comités de veeduría ciudadana. Debido a la falta de compromiso de las autoridades municipales con la comunidad para asumir la responsabilidad del SISBEN, manifestada en actitudes como contratación con firmas consultoras no idóneas, ajenas a la realidad socioeconómica de los municipios, sin continuidad de los procesos, generando alta rotación del personal encargado del manejo y actualización del sistema, dando como resultado la falta de transparencia y objetividad de dicho proceso.

Como alternativa a esta problemática se debería normatizar este proceso, creando mecanismos de penalización para evitar el manejo inadecuado del SISBEN.

La baja cobertura de afiliación al régimen subsidiado ahonda el deterioro del Sistema General de Seguridad Social

Por otra parte, el deficiente desarrollo del proceso de descentralización en salud por parte de los municipios, se debe en gran medida a la falta de planificación (Plan local de salud), la inadecuada utilización de los recursos destinados para la salud, el escaso control por parte de las veedurías y la inadecuada prestación del servicio de salud.

Según el nivel de sisben, en el Municipio de San Bernardo existen 882 hombres jefes de hogar afiliados en el nivel 1 y 247 mujeres, en el nivel dos existen 258 hombres y 48 mujeres afiliados a este sistema, en el nivel tres existen 10 hombres y una mujer afiliada, para un total de 1.150 hombres y 1.446 mujeres afiliados al sisben. (Ver cuadro No. 5)

**CUADRO No. 5**  
**JEFES DE HOGAR SEGÚN NIVEL SISBEN**

NIVEL 1		NIVEL 2		NIVEL 3		TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	GRAN TOTAL	PARTICIPACIÓN
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer				
882	247	258	48	10	1	1.150	296	1.446	2,58

**CUADRO No. 6**  
**AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

Diciembre 31 de 2006				
MUNICIPIO	CONTRIBUTIVO	No AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO	VINCULADOS	SIN ASEGURAMIENTO
San Bernardo	380	7.136	6.536	6.971

Según el cuadro anterior el Municipio de San Bernardo existen 360 personas afiliadas al régimen contributivo, 7.136 afiliados al régimen subsidiado, 6.536 son vinculados y 6.971 se encuentran sin aseguramiento.

En el Municipio de San Bernardo existen 3 puestos de salud y una ESE

Los servicios de salud que se prestan la ESE del Municipio de San Bernardo son:

1. Consulta externa.
2. urgencias
3. Odontología

4. Servicio de Farmacia
5. Crecimiento y Desarrollo
6. Planificación Familiar
7. Toma de Citologías
8. Hipertensión Arterial
9. Vacunación (PAI)
10. Programas E.T.S
11. Programa T. B. C.
12. Programas de E. D. A. I. R. A
13. Saneamiento Básico
14. Curaciones e Inyecciones
15. Sala de Observación
16. Facturación
17. Estadística
18. Administración

En el cuadro No. 7 se presentan las causas de morbilidad por consulta externa y morbilidad específica por EDA e IRA del año 2006.

**CUADRO No. 7**  
**CAUSAS DE MORBILIDAD**

No.	CAUSAS	TOTAL
1	Infecciones vías respiratorias	1.102
2	Caries dentales	1.092
3	Gastritis	949
4	Parasitosis intestinal	646
5	Vaginitis aguda	547
6	Diarrea	480
7	Dermatitis	472
8	Infección en vías urinarias	426
9	Hipertensión	357
10	Migraña	249
11	Epilepsia	239
12	Lumbago	217

13	Trastornos Lípidos	215
14	Diabetes	211
15	Gingivitis aguda	178
	<b>SUBTOAL</b>	7.380
	<b>RESTO DE CAUSAS</b>	5.911
	<b>TOTAL</b>	13.291

FUENTE: INDICADORES BASICOS DE SALUD 2006 IDSN

**CUADRO No. 8**  
**CAUSAS DE MORBILIDAD ESPECÍFICA**

No.	CAUSAS	TOTAL
1	EDA	480
2	IRA	1.378

FUENTE: INDICADORES BASICOS DE SALUD 2006 IDSN

**2.3 RECREACIÓN Y DEPORTE:** El Departamento de Nariño se caracteriza por una deficiente planificación del deporte, la falta de programas deportivos y recreativos a mediano y largo plazo, la falta de formación especializada de los profesores de educación física y deporte, la ausencia de escuelas de formación deportiva, la escasa financiación del deporte por parte del Estado, la falta de idoneidad profesional de los coordinadores de los entes municipales, son factores que conducen a que se presenten bajos niveles competitivos y escasa participación del departamento en justas deportivas a nivel nacional e internacional, la desmotivación para la práctica del deporte y una juventud que sin oportunidades para la ocupación de su tiempo es propensa a vicios y actividades malsanas.

En el Municipio de San Bernardo no existen escenarios deportivos adecuados y suficientes para satisfacer las necesidades de los habitantes, los deportes que se practican en el municipio son el tejo, voleibol, baloncesto y chaza. El baloncesto y

el voleibol sufren altibajos debido a la escasez de recursos.

En el Municipio existen algunos espacios para practicar el deporte como son:

3 Canchas de fútbol.

5 Canchas de baloncesto

1 Coliseo.

**2.4 CULTURA:** La ley 397 del 7 de agosto de 1997 en sus artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes con la Constitución Política se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, se crea el ministerio de la cultura y se trasladan algunas dependencias. Con esta ley se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y se crea el Ministerio de Cultura. A las entidades territoriales con base a los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural del ámbito municipal, a través de las alcaldías, previo concepto de las entidades delegadas por el Ministerio de Cultura.

El Municipio de San Bernardo cuenta con una estructura insuficiente para satisfacer la demanda de la población en lo que respecta a cultura, pues además de no contar con los espacios físicos adecuados, los niveles de organización son bajos, no existen planes ni programas encaminados al desarrollo de las actividades lúdicas.

El Municipio de San Bernardo únicamente cuenta con una biblioteca y un teatro ubicados en el casco urbano del municipio, carece de instalaciones como concha acústica, auditorios, cines, museos etc.

En el Municipio de San Bernardo se realizan las fiestas patronales en el mes de agosto en honor a su patrón San Bernardo. En estas fiestas se programan actividades religiosas, sociales y eventos culturales con la participación de las instituciones y la comunidad.

En el sector rural las fiestas patronales se realizan en el corregimiento de La Vega en honor a la Virgen de las Mercedes en el mes de septiembre y en la vereda Pueblo Viejo en honor a San Isidro Labrador en donde sus fiestas patronales son en el mes de Junio.

## **2.5 GRUPOS VULNERABLES: Mujer, juventud, niñez, tercera edad.**

El modelo socioeconómico existente en el Municipio, no ha logrado superar las condiciones de inequidad y pobreza, por el contrario ha propiciado la exclusión social, a través de un reducido acceso a la educación, la salud, la nutrición, y a través de la informalidad en el mercado laboral, negando oportunidades a grandes sectores de la población.

### **2.5.1 Mujer**

Para entender la situación de las mujeres desde una perspectiva de género, es necesario internalizar que los hombres también están integrados a una categoría de género que los diferencia de las mujeres en términos de los roles y actividades que desarrollan en la sociedad. Esto significa que género es una categoría socio-cultural, por lo tanto hay que partir por entender que con el sexo se nace en tanto el género se aprende a través del proceso de socialización.

La perspectiva de género es una variable significativa en un Departamento como Nariño, el cual según proyecciones del DANE para el año 2005, tiene una población femenina de 818.346 mujeres, que equivale al 50.1% del total de la población proyectada que es de 1.632.093 habitantes, de las cuales el 13% se encuentra en pobreza absoluta, enfrentando graves problemas relacionados con la baja cobertura en la educación, el 56.49% de la población analfabeta del Departamento, son mujeres (DANE, censo de 2005), en cuanto a salud enfrentan

problemas propios de su genero como: maltrato y subordinación ante el hombre, obstétricos, de embarazo, aborto, SIDA, cáncer, mala nutrición, mayor morbilidad. La edad promedio de fecundidad en Nariño es a los 27.84 años, lo mismo que el resto del país para el período 1995-2000, la tasa de fecundidad en el Departamento ha disminuido de aproximadamente 6.8 hijos por mujer en 1960, a 3.38 hijos en la actualidad.

Cada vez la mujer adquiere mayor importancia y contribuye en forma mucho más significativa a la generación de ingresos, la importancia de la mujer en el mercado laboral está creciendo a una tasa más alta que la población masculina. Una de las causas que originan el masivo ingreso de la mujer al trabajo es el fenómeno de las jefaturas de familia o madres cabeza de familia, se ha establecido una relación muy estrecha entre pobreza y hogares con jefatura femenina.

### **2.5.2 Niñez:**

Es compromiso de la actual administración municipal, es seguir trabajando incansablemente por la infancia, especialmente por la divulgación promoción y restitución de los derechos de los niños, niñas dando continuidad a los proyectos que en el Municipio se han implementado, apuntando a las diferentes problemáticas de la infancia.

El Plan de Desarrollo, tiene como finalidad “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna”.

Además, incluye específicamente el desarrollo integral de la primera infancia, y la define como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el

desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, que comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad.

Para garantizar los derechos de los niños y su protección integral, se pone en evidencia la necesidad de fortalecer un trabajo concertado y articulado entre los diferentes sectores, las instituciones y la sociedad civil, construyendo contextos ricos en oportunidades y posibilidades para el desarrollo humano de los niños, niñas y sus familias, partiendo de sus capacidades y responsabilidades y favoreciendo espacios para la formación de nuevas prácticas culturales y formas de relación de todos los actores vinculados en el desarrollo del mismo.

En el actual Plan de Desarrollo se plasman una serie de programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los niños y niñas del municipio estos son:

- El conocimiento de la realidad que viven los niños, niñas y familias en los diferentes contextos, grupos étnicos del país, entre otros.
- Definición de estándares de calidad para los servicios alrededor de la garantía de los derechos fundamentales, con la participación de los distintos actores.
- El fortalecimiento de las habilidades de las familias y las comunidades para atender sus necesidades y las de los niños, niñas y jóvenes; estimulando su autonomía, y participación.
- La transformación cultural en la concepción de niñez como responsabilidad de todos.
- La aplicabilidad de las políticas de infancia y familia.

Según proyecciones del DANE para el año 2006, la población menor de 14 años en el Municipio de San Bernardo, es de 4.481 niños, los cuales representan el 39.13% de la población total.

El Instituto de Bienestar Familiar atiende a la población menor de 7 años en el Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar, donde se les brinda una dieta alimenticia balanceada, cuidado y protección durante 8 horas diarias.

A continuación se presentan algunos datos estadísticos de los programas llevados a cabo en el Municipio durante la vigencia 2007, los cuales fueron destinados a la protección de la maternidad, niñez, la infancia y la adolescencia.

Mortalidad materna	0 casos
Cobertura control prenatal y postnatal	35%
Gestantes adolescentes atendidas con programas especiales	38
Mujeres gestantes con consumo de micronutrientes	131
Casos de mortalidad perinatal	1
Madres gestantes capacitadas para la maternidad	35
No. De partos institucionales	50
Casos de mortalidad menores de 6 años	0
Cobertura de vacunación	53%
No. De desparasitación	1915
Agudeza visual	496
Salud oral	7776
Desnutrición o bajo peso al nacer	3
VIH en menores 18 años y mujeres en edad fértil	0

### **2.5.3 Juventud:**

La problemática juvenil se caracteriza por escasa oferta de ocupación productiva para los jóvenes; falta de orientación profesional; adicción al consumo de alcohol y tabaco que van en aumento; otro problema es la deficiente educación sexual

para orientar al adolescente, que a temprana edad inician su primera relación sexual sin ninguna responsabilidad, ocasionando embarazos en adolescentes.

Las diferencias en las razones que motivan a hombres y mujeres a iniciar relaciones sexuales, reflejan la represión de las adolescentes para expresar razones como curiosidad y deseo, por las que tienen relaciones sexuales; poco se puede esperar de la comunicación y negociación en pareja para tomar una decisión sincera, y protegida.

En cuanto al empleo juvenil, en el ámbito rural las condiciones de empleo se ven seriamente afectadas por diferentes razones entre las que se cuentan:

- Mala remuneración para el trabajo.
- Pocas fuentes de empleo
- Frente a las pocas posibilidades de empleo, los jóvenes campesinos sólo tienen la alternativa de emplearse como jornaleros estacionarios o a destajo, lo que no les ofrece ningún tipo de garantía ni estabilidad, ya que tampoco tienen posibilidad de ser afiliados al Sistema de Seguridad Social de Salud.
- Los precios de los productos son muy inestables lo que hace que la agricultura sea muy poco atractiva y poco rentable para los jóvenes, disminuyendo la motivación para este tipo de actividad.
- No existen políticas claras ni estímulos a nivel nacional y local
- los jóvenes campesinos tienen menos oportunidad de capacitación y esto se traduce en pocas oportunidades de empleo
- para las jóvenes, las otras posibilidades de empleo se encuentran relacionadas con el trabajo doméstico

- La escasa oferta de empleo para los jóvenes campesinos está asociada a la poca capacitación que tienen en áreas diferentes de la agricultura.

En el Municipio de San Bernardo la Población Juvenil 15 a 25 años es de 1.957, la cual representa el 17.0% de la población total.

#### **2.5.4 Tercera Edad:**

Algunos habitantes del Municipio de San Bernardo pertenecientes a la tercera edad, son beneficiarios de los siguientes programas:

Programa de paquete alimentario consistente en un mercado lo reciben un total de 163 personas de la tercera edad y existe un déficit de 300 adultos.

Programa Nacional consistente en un subsidio económico, lo reciben un total de 137 adultos mayores, con un déficit de 300.

La tercera edad y vejez son conceptos utilizados indiscriminadamente para designar la etapa de vida a partir de los cincuenta años, sin tener en cuenta que ellos dependen de la esperanza de vida como indicador social e histórico que varía según las condiciones de vida de la población. La tercera edad es considerada como población vulnerable, pero es preciso reconocer la diferencia entre la población cotizante o beneficiaria de la seguridad social y la cubierta por el régimen subsidiado.

### **2.5.5 DISCAPACIDAD:**

La problemática de las personas con discapacidad en San Bernardo, es grande puesto que existen muchas personas que padecen de diferentes estados de discapacidad y prácticamente la ayuda o el apoyo que reciben es casi nulo.

Durante esta administración se pretende beneficiar a la población discapacitada destinando varios recursos distribuidos en diferentes programas para llegar a esta población y satisfacer algunas de sus necesidades. Por otra parte cabe señalar que estas personas tienen el acceso a los servicios médicos que presta el Centro de Salud Municipal.

Además ya se están adelantando acciones con el fin de desarrollar actividades culturales, sociales y económicas, garantizando de esta manera el acceso, permanencia y promoción de las personas con discapacidad.

### **2.5.6 DERECHOS HUMANOS**

El Municipio de San Bernardo, bajo la dirección de esta nueva administración desea plasmar en su Plan de Desarrollo un capítulo especial relacionado con el tema de los Derechos Humanos puesto que son la base fundamental para la convivencia pacífica.

La democracia toma en serio el pensamiento de otros, con la modestia que la debe caracterizar, con la plena conciencia de que la verdad surge en el debate y en la controversia; que la existencia de diferentes puntos de vista, partidos, convicciones debe llevar a la concepción del pluralismo con alegría, con esperanza de que mejorará nuestros puntos de vista o nos permitirá llegar a otros mejores.

La nueva democracia tendrá, sin lugar a dudas, la fortaleza para recibir opiniones distintas, por su dignidad en el debate franco de las ideas y por su carencia de fuerza intimidatoria y de insolencia dogmática.

En el Municipio de San Bernardo se atentaría contra de los Derechos Humanos, en la medida que se estén violando los derechos fundamentales consagrados en La Constitución Política de Colombia, como los siguientes: Derecho a la vida, al libre desarrollo de su personalidad, a la libertad de conciencia, libertad de cultos, de difundir y expresar su pensamiento y opinión, a la honra, a la paz, a presentar peticiones respetuosas, a la circulación libre por el Territorio Nacional, al trabajo, a la educación, a la salud, a la libertad, a participar en la conformación del poder político, a tener una familia, a la integridad física, a la seguridad social entre otros.

## **2.6 COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA EN SAN BERNARDO.**

La economía del Departamento de Nariño, muestra graves síntomas de estancamiento debido a que está fundamentada en un sector primario (agropecuario, selvicultura, pesca y minería), duramente golpeada por la apertura económica indiscriminada, la explotación tradicional del mismo, la existencia de un incipiente desarrollo industrial, con bajo grado de generación de valor agregado, bajas condiciones de competitividad, productividad y tecnología, deficiente infraestructura vial y portuaria, baja iniciativa de inversión aunado a la baja capacidad empresarial y de espíritu asociativo, deficiente planificación económica y descoordinación interinstitucional, factores que sumados ocasionan elevados índices de desempleo deterioro de los ingresos familiares, incremento de la informalidad, inseguridad en las vías y proliferación de cultivos ilícitos.

La actividad agraria está muy relacionada con el paisaje. Los diferentes elementos que lo integran deben tenerse en cuenta para lograr mejores beneficios para ella.

El paisaje agrario esta compuesto por un hábitat, un terreno, unos cultivos y unas actividades pecuarias. La economía de San Bernardo se fundamenta totalmente en las actividades agrícolas dentro de estas actividades se tiene:

### **Cultivos Transitorios**

Dentro de los cultivos transitorios se encuentran la arveja, el frijol y el maíz. La producción de arveja aproximadamente es de 45,2 toneladas y el valor por tonelada es de \$ 1'280.000.

El total del área sembrada es de 60 Ha de los cuales 58 Ha han sido cosechadas. El costo de la producción por hectáreas es de \$939.264.

La producción del frijol en el Municipio de San Bernardo aproximadamente es de 13,3 toneladas. El área sembrada es aproximadamente de 20 Ha de las cuales se ha cosechado aproximadamente 19 Ha. El precio de producción por tonelada es de \$2.500.000 y su costo de producción es de \$576.402.

La producción anual del maíz en el Municipio de San Bernardo es aproximadamente de 562,5 toneladas. El área sembrada es de 380 Ha de las cuales se ha cosechado 375 Ha.

El precio pagado al productor es de \$600.000 y el costo de producción por hectárea es de \$486.195

Otros productos que se están cultivando en el Municipio son el tomate, caña, frutales, lulo, mora y granadilla.

## **Cultivos Permanentes**

Dentro de los cultivos permanentes se encuentra la producción del café: la del norte y la occidental cada una de las cuales cuenta con una cooperativa de cafeteros.

El Municipio de San Bernardo pertenece a la zona norte pero es el Municipio con menor producción ya que esta es aproximadamente de 321 toneladas, mientras que en municipios como La Unión la producción es de 4131 toneladas, Buesaco 1503 toneladas, Colón 1565 toneladas. El área total plantada es de 255 Ha y la cosecha es de 229 Ha.

Otro de los cultivos permanentes es el plátano el cual tiene una producción aproximada de 994 Ha. El total de áreas plantadas es de 294 Ha y la cosechada es de 284 Ha.

El cultivo de larga tradición del municipio de San Bernardo es el Fique, el cual cubre la mayor parte del área cultivada en el municipio con un área cosechada de 374 Ha, para una producción aproximada de 822.8 toneladas. En el proceso de producción del fique, no se aplica ninguna tecnología y el cuidado es mínimo, su mano de obra es familiar especialmente en época de cosecha.

A nivel mundial las artesanías y el empaque de fibra natural sigue siendo un objeto de gran valor para el mercado internacional donde se aprecia y valora este tipo de productos por tratarse de un proceso de elaboración manual, lo que convierte este aspecto como su principal valor agregado con respecto a similares objetos realizados con procesos productivos tecnificados y en el segundo caso por tratarse de un empaque que después de su uso es fácil convertirlo en subproducto como en abono orgánico y otros usos.

Dentro de las artesanías se encuentra identificada la cadena del fique, planta que después de someterse a una serie de procesos permite obtener finalmente la fibra que se destina a la elaboración de artículos decorativos y utilitarios entre los que se destacan los individuales, bolsos, lámparas, tapetes, sandalias.

### **Sector Pecuario**

El sector pecuario es otra actividad importante de la economía del municipio de San Bernardo ya que proporciona parte de los alimentos que demandan sus pobladores.

El número de productores según la explotación pecuaria aproximada se relaciona así: Ganado bovino 1300, ganado porcino 310, avícola 200, apícola 40 para un total de productores de 1850.

**Producción de leche.-** Los Nariñenses a lo largo de los últimos años han desarrollado una cuenca lechera con ganaderías especializadas de significación nacional, no obstante el avance en pastoreo, ensilajes, bancos de proteínas y riego estratégico no logran el mismo desarrollo de suerte que la suplantación con concentrados costosos basados en materias primas importado es práctica corriente, por lo que se obtienen buenas producciones por vaca pero con altos costos por litro producido en comparación con los líderes nacionales e internacionales. Además por el pequeño tamaño de las ganaderías no se aprovechan economías de escala.

La actividad de producción en el Municipio de San Bernardo la realiza principalmente pequeños y medianos ganaderos cuya oferta la destina a atender el mercado doméstico. La producción aproximada diaria en litros es de 3925, el total de vacas ordeñadas es de 785.

## **Ganado Porcino**

Los cerdos constituyen una especie que tiene gran aceptación en la alimentación, y permite que la población viva de la cría y engorde de estos. El número de machos de 0 a 6 meses es de 300 al año, más de 6 meses es de 120, el número de hembras de 0 a 6 meses es de 200, más de 6 meses es de 130, para un total de cerdos al año de 750.

**Sector pesquero.-** El principal problema que aqueja al sector pesquero en el Departamento de Nariño es el relativo aislamiento por falta de vías de comunicación, a lo anterior se agregan el atraso tecnológico y la sobreexplotación y destrucción de algunos recursos. La carencia de infraestructura para todas las áreas de la actividad no solo para la pesca artesanal sino para la industria es otro problema fundamental.

El desconocimiento de muchas especies y de sus respectivos potenciales hace que el recurso pesquero se encuentre subutilizado. En el municipio de San Bernardo la producción y comercialización de trucha aproximada es el siguiente: El número de animales cosechados es de 18000 y el producto comercializado es de 7200 kg. (Ver cuadro 23).

## **2.7 DIMENSIÓN HIDROGRÁFICA Y AMBIENTAL**

### **2.7.1 HIDROGRAFIA**

Para hablar de la hidrografía del municipio, en primer lugar debemos conocer que es una cuenca hidrográfica y así poder interpretar todas las acciones e interrelaciones que se dan en determinada región geográfica.

## **CUENCA HIDROGRAFICA**

Es el área natural donde se depositan y corren las aguas lluvias, como las aguas procedentes de nevados, que van hacia un despegue principal que funciona como eje de la región.

Además de la hoya o vertiente receptora, forman parte de la cuenca los valles, mesetas y montañas afectadas por la escorrentía que alimentan los drenajes principales; toda porción de terreno puede considerarse como parte integrante de una cuenca hidrográfica; así por ejemplo para el caso Colombiano existen tres grandes cuencas que son la del Río Magdalena, la Orinoquía y Amazonía; que a su vez se descomponen en cuencas mas pequeñas, en subcuencas unidades de manejo, y microcuencas.

El municipio de San Bernardo cuenta con tres subcuencas así:

- Subcuenca La Estancia: Unidad de manejo hídrico la Estancia.
- Subcuenca de San Bernardo: Quebradas: La Mina, Don Sablón, El Rollo, Cueva de la Vieja, La Providencia, Hueco Hondo. Unidad de manejo hídrico: El Pailón y Sanjon del hueco.
- Subcuenca Peñas Blancas: Quebradas: Aguacillas, Véngala, La Ensenada, La Rusia.

## **2.8 DIMENSIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**2.8.1 VIVIENDA:** Según el Artículo 76 de la ley 715 del 21 de Diciembre del 2001, le corresponde al Municipio, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participación u otros recursos, promover, financiar o

cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer competencias en materia de vivienda, participar en el sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de localización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.

El número total de viviendas del Municipio de San Bernardo es de 2.236 viviendas, de las cuales el 33.8% se encuentran ubicadas en el sector urbano y el 66.2 % restante se ubica en la zona rural del Municipio.

**2.8.2 ENERGIA:** El suministro de energía del Municipio está interconectado al sistema Nacional, el manejo y conservación de las redes es atendido por CEDENAR y la energía se utiliza fundamentalmente para el consumo residencial. La totalidad de viviendas de la cabecera Municipal cuenta con el sistema de energía.

En la zona rural el 80% de las veredas cuenta con el servicio de energía eléctrica, mientras que el 20% carece de este servicio. La infraestructura eléctrica a nivel rural es deficiente, debido a que las veredas no cuentan con transformadores con suficiente capacidad para prestar un servicio eficiente

El Municipio de San Bernardo no cuenta con ningún tipo de subestación y el sistema se alimenta del sistema de la subestación del Río Mayo hasta la subestación La Cruz, para terminar en el Municipio de San José de Alban donde se tiene el punto terminal de la línea de subtransmisión en la subestación San José. La longitud de la línea de subtransmisión entre el Río Mayo y San José es de 35 kilómetros y está construida en cable ACSR No 2 y estructuras de madera inmunizada. Tanto la posteadura como las redes de baja y media tensión se encuentran obsoletas, tienen más de 25 años de servicio, situación que origina interrupciones del servicio, bajos niveles de voltaje y apagones constantes.

### **2.8.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO:**

En el Sector de Agua potable y Saneamiento básico compete al Municipio la responsabilidad impuesta en el artículo 5 de la ley 142 de 1994 de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, por las empresas de servicios públicos de carácter oficial como privado o mixto o directamente por la Administración Municipal en los casos previstos en el artículo 6 de la Ley 142 de 1994. Así le compete asegurar en los términos de esta Ley la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el Municipio; disponer el otorgamiento de los subsidios a los usuarios de menores ingresos con cargo al Presupuesto del Municipio, estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo a las metodologías trazadas por el Nivel Nacional, establecer en el Municipio una nomenclatura alfanumérica precisa que permita individualizar a cada predio al que hayan de darse los servicios públicos y apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en la Ley para realizar las actividades de su competencia.

La normatividad vigente para el caso de los servicios públicos domiciliarios ha logrado avances en cuanto a la cobertura y calidad en la prestación de los mismos, pero son muchas las poblaciones del país en las que dichos avances no han sido los esperados y que por lo tanto el gobierno Nacional insta a definir políticas y estrategias para solventar las carencias existentes y así avanzar de forma eficiente para dotar de buenos servicios públicos de acueducto y saneamiento básico a las poblaciones rezagadas.

Por lo tanto , para guardar la debida coherencia del Plan de Desarrollo Municipal de San Bernardo con los Planes Nacional y Departamental de Desarrollo resulta ineludible la vinculación del Municipio de San Bernardo a dicha política de manera que este Plan hará parte del respectivo Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento, aportando los recursos que

para dicho sector cuenta el Municipio, según se encuentra definido en el Plan de inversiones del presente Plan de Desarrollo.

La cobertura de abastecimiento de agua potable en el Municipio de San Bernardo se realiza mediante acueductos de tipo urbano y veredal. En la zona urbana del Municipio el 97% cuenta con sistemas de abastecimiento de agua, y en la zona rural el 52% únicamente cuenta con este servicio.

La red de distribución, acometidas domiciliarias y línea de conducción se encuentran instaladas en tubería PVC de diferente presión. El sistema de acueducto no cuenta con planta de tratamiento y la desinfección la realiza el fontanero diariamente en el tanque de almacenamiento.

Los sistemas de abastecimiento de agua en el sector rural están conformados por captaciones superficiales de fondo o sumergidas cuya estructura se proyecta y acondiciona a la forma del lecho de la fuente. La estructura de captación consiste de una presa en concreto ciclópeo muros laterales de contención, rejilla, cámara de recolección y vertedero de excesos.

Los acueductos rurales carecen en su totalidad de plantas de tratamiento y de su operación y mantenimiento, se encarga una persona con funciones de fontanero, responsable de la revisión y funcionalidad de todo el sistema de acueducto. Analizando esta situación se puede concluir que la población rural del municipio consume agua de mala calidad, lo que permite que haya mayor incidencia de enfermedades.

La cabecera del Municipio de San Bernardo cuenta en un 90% con el sistema de alcantarillado, mientras que el sector rural no cuenta con este sistema.

Las aguas residuales que vierten al mismo, son fundamentalmente de uso doméstico y aguas lluvias generando un sistema combinado. El Municipio de San

Bernardo así el futuro desea alcanzar un cubrimiento total de alcantarillado con tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal e implementar el Plan Maestro de alcantarillado y programas de letrización en la zona rural acorde al nivel y perspectivas de desarrollo de la región que ayude a mejorar las condiciones de salubridad de la población.

**2.8.4 VÍAS:** El Municipio de San Bernardo se comunica a través de una carretera troncal de 75 km de longitud, que parte de la ciudad de San Juan de Pasto en dirección sur norte, atraviesa el Municipio de San Bernardo y lo comunica con los Municipios de La Cruz y San Pablo.

A partir de la carretera Nacional Pasto - Buesaco - La Unión - Higueros, se desprende en el corregimiento del Empate, la vía troncal complementaria San José - San Bernardo - La Cruz - San Pablo, carretera de regular condición técnica para el tráfico vehicular, la cual se constituye en la principal y única vía de acceso al Municipio. San Bernardo no posee vías de índole nacional y cuenta únicamente con infraestructura vial del orden departamental y municipal.

La malla vial urbana esta conformada por calles y carreras parcialmente pavimentadas, cuyos carriles y superficie de rodamiento se consideran adecuados para el tráfico vehicular, no obstante se constituyen en eminente peligro para peatones y transeúntes por no contar con señalización y demarcación vial apropiada.

El instituto Nacional de vías territorial Nariño, es el encargado del mantenimiento de las vías de este Departamento. Para el caso que nos compete, este instituto se ha preocupado por el estado de las vías correspondiente a Pasto, Buesaco e Higueros, además se está llevando a cabo la pavimentación de la vía que conduce a el Empate.

## **2.9 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.**

### **2.9.1 LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD**

Para poder entender y analizar como ha sido el proceso de participación de la comunidad es necesario remitirse a la definición de participación y los mecanismos normativos con que cuenta la comunidad para poder ejercer ese derecho como principio fundamental consagrado en La Constitución.

Según la definición de participación ciudadana, es el ejercicio colectivo de construcción de consensos sociales y políticos en función de intereses de diferentes actores. Esto indica el reconocimiento permanente de la ciudadanía en la toma de decisiones de índole económico, político, administrativo y cultural que afecten de manera significativa sus vidas, es decir, garantiza la intervención de los asociados en las actividades que realizan sus dirigentes, a efectos de satisfacer las necesidades de la comunidad.

En consideración a lo anterior, la participación de la comunidad legitima las acciones del gobierno, razón por la cual se busca fortalecer su participación de una manera más explícita en los procesos de planeación, lo que contribuye a superar los problemas de desconfianza entre la Administración y la comunidad.

Los encuentros ciudadanos son una expresión de la planeación participativa, los cuales se desarrollaron a través de reuniones participativas, como una forma de representación y participación de los actores sociales que se reunieron en el Municipio de San Bernardo organizadamente para ser vehículos de expresión de la comunidad.

A estas reuniones concurren previa inscripción sin discriminación alguna, los residentes de cada una de las veredas y de la parte urbana, para plantear

propuestas que se recogieron para su estudio y evaluación. Para el efecto se desarrolló una ficha de inscripción de que facilito este proceso.

En dichas reuniones se desarrollaron actividades de acercamiento a la comunidad y se abordó el conocimiento de la realidad Municipal, lo que posibilitó en gran parte la formulación del plan de Desarrollo, es decir, aquellas propuestas que podrían ser viables y aquellas que previo diagnóstico podían ser incluidas como proyectos de desarrollo para el Municipio.

El análisis de este proceso de planificación indica que los encuentros ciudadanos fueron una garantía de éxito en la formulación del Plan de Desarrollo.

Se identificaron tres factores positivos que facilitaron la elaboración del Plan: el primero tiene que ver con la participación, comunicación y receptividad de la comunidad, el segundo con el compromiso de los actores involucrados en el proceso y el último la transparencia del proceso.

El Municipio de San Bernardo cuenta con diversas organizaciones comunitarias de tipo religiosa, cívicas, gremiales y de participación ciudadana tanto en la parte rural como urbana. Entre estas se destacan: (VER CUADRO No. 9)

**CUADRO No. 9**

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE
COMUNITARIAS	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asociación de padres de familia.</li><li>- Junta municipal de Educación (jume)</li><li>- Junta municipal de Deporte</li><li>- Madres Comunitarias</li><li>- Clubes deportivos</li></ul>
	-Movimiento Juvenil

RELIGIOSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Económico</li> <li>- Asociación NiñoJesus</li> <li>- Equipo Sectorial de Animación Pastoral ESAP</li> <li>- EPAC</li> </ul>
GREMIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – municipio de San Bernardo)</li> <li>- ASOPROFISAN (Asociación de Pequeños Productores de Fique)</li> <li>- TGADENAR (Grupo Asociativo de Ganaderos de Nariño)</li> <li>- Asociación De Artesanas Del Fique</li> <li>- Grupos Asociativos De Pequeños Productores (Desde UMATA)</li> <li>- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NTRA. SRA DE FÁTIMA.</li> <li>- ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MADRIGAL.</li> <li>- Asociación agropecuaria ASOLIDER</li> <li>- Asociación de productores de cuy de la vereda Pueblo Viejo</li> <li>- Asociación de cuy vereda sabanetas.</li> <li>- Asociación de productores dse caña y pecuaria el porvenir</li> <li>- Asociación de mujeres futuristas de la escuela el Mirador.</li> <li>- Grupo asociativo pindal alto.</li> <li>- Grupo asociativo agro ecológico el Higueron</li> </ul>
ADMINISTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<p>Asociación junta de acción comunal</p> <p>Comité municipal de planeación</p> <p>Comité municipal de desarrollo rural CMDR</p>

### **3. LINEA BASE**

La línea base se define como un conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemáticos de políticas y programas.

Los indicadores que la conforman se clasifican en estructurales y coyunturales y al mismo tiempo se ordenan, de acuerdo a su importancia relativa, en indicadores claves y secundarios.

La conformación de la línea base implica la realización de pasos previos en la identificación de información necesaria y en la precisión de criterios conducentes a un óptimo aprovechamiento de la información disponible.

#### **3.1 DIMENSIONES Y EJES ESTRATÉGICOS**

Las cinco grandes Dimensiones que se han utilizado para enmarcar la situación del Municipio de San bernardo, a manera de diagnóstico, el cual fue levantado en reuniones llevadas a cabo con la comunidad las presentamos a continuación con sus respectivos Ejes Estratégicos:

**3.1.1** La Dimensión Social contiene los siguientes Ejes Estratégicos: Educación, Salud, Servicios públicos, Desplazados, Niñez, juventud y Adolescencia, Discapacitados, Recreación y Deporte, Vivienda, Conectividad, Comunicación, vías. etc.

**3.1.2** La Dimensión Ambiental: Aire, Humanidad, Naturaleza, Agua, Fauna, Flora, Ecosistemas, Bosques, Residuos, Suelo, Biodiversidad.

**3.1.3** La Dimensión Cultural: Costumbres, Valores culturales, Identidad, Tradiciones, Expresiones Artísticas y Artesanales.

**3.1.4 Dimensión Económica:** Tierras, Recursos Económicos, ingresos, Empleo, Comercialización, Producción, Consumo, Transformación.

**3.1.5 Dimensión Política:** Organizaciones Sociales, Líderes, Comunidad, Participación, Recursos Públicos, Políticas Públicas, Control Social, Representantes.

### **3.2 ESTRUCTURA DE LA LINEA BASE**

La línea de base puede incluir tres grupos de indicadores: indicadores de estructura, de coyuntura y de referencia, dependiendo de las características particulares, necesidades e intereses del sector o entidad, en la línea de base pueden no estar presentes los tres tipos de indicadores.

**3.2.1 Indicadores de estructura:** Son la base de la planeación. Se refiere a los indicadores ya estandarizados, de uso común, cuyos análisis involucran series de tiempo.

**3.2.2 Indicadores de Coyuntura:** Se refiere a las mediciones situacionales que por política, planes y metas sean propuestos por entidades gubernamentales, para diferentes fines, entre ellos el seguimiento y evaluación a actividades específicas de un Plan de Desarrollo con el sello del programa y las políticas que proponga y realice el gobierno de turno.

**3.2.3 Indicadores de referencia:** Se refiere al entorno demográfico y socioeconómico general (indicadores de población, macroeconómicos, sociales). La estructura de indicadores permite establecer jerarquías entre ellos. En un nivel superior se agruparán los indicadores claves (sintéticos) que ofrecen a los tomadores de decisiones una visión global del comportamiento de políticas y programas. En un segundo nivel, los indicadores secundarios, ofrecen una visión

complementaria a los primeros. Los niveles directivos, tomadores de decisión acudirán a ellos para informarse en detalle de las variaciones de los indicadores claves.

En un tercer nivel se encuentran otros indicadores más específicos, cuya naturaleza indica que son más del dominio de funcionarios y mandos medios de las organizaciones.

De esta manera, quien tome las decisiones se dirigirá en primera instancia al indicador clave, que dará respuesta a una política o programa, agrupando o resumiendo toda la información dispuesta en los indicadores secundarios. Estos últimos facilitan la observación de realidades.

## **4. MARCO ESTRATEGICO**

### **4.1 MISIÓN Y VISION**

#### **4.1.1 MISIÓN**

Prestar a sus habitantes, de manera oportuna, eficiente y equitativa y con calidad los bienes y servicios indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida, específicamente en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico y vivienda. Así mismo, garantizará el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

#### **4.1.2 VISION**

El Municipio de San Bernardo será un territorio donde todos sus habitantes conviven en forma pacífica, toman decisiones democráticamente, acceden equitativamente a todos los servicios sociales como: educación, salud, recreación, que gozan de una infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades económicas que les garantizan ingresos suficientes para vivir dignamente, que tienen identidad y respeto con ellos mismos y con los demás. Contar con suelos fértiles, fuentes de agua protegidas y conservadas con bosques que albergan una amplia variedad de forma silvestre.

### **4.2 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA MANO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.**

El Plan de Desarrollo del Municipio de San Bernardo se ha orientado en concordancia con la construcción de misión, visión, objetivos, estrategias y

prioridades del PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO ADELANTE NARIÑO 2008 – 2011. Por lo tanto la construcción de los programas, subprogramas y metas del cuatrenio están encaminados al logro de los aspectos más relevantes del Plan Departamental así:

#### **4.2.1 VIDA Y PAZ.**

La vida el primero y primordial de los derechos del ser humano. Sin respeto a la vida no tiene sentido trabajar por la salud, la educación, la vivienda y el empleo. Defensa de la vida, de la libertad, del acuerdo humanitario, y de la paz de Nariño y de Colombia, respuesta firme dentro de la Ley a hechos de terror, actitud abierta para buscar acercamientos tendientes a la disminución del conflicto.

Este primer aspecto con la concepción de Desarrollo Humano Sostenible y de la garantía de otros aspectos como son:

- Derechos Humanos.
- Equidad de género y autonomía de la mujer.
- Enfoque poblacional
- Erradicación de la pobreza y el hambre.
- Educación básica universal.
- Reducción de la mortalidad infantil.
- Mejoramiento de la salud sexual y reproductiva.
- Combate del VIH, sida, la malaria y el dengue.
- Sostenibilidad ambiental
- Conflicto interno.

#### **4.2.2 MÁS INGRESOS: PRIMERO LOS POBRES, DESARROLLO SOSTENIBLE, INVERSION SOCIAL.**

El objetivo principal es lograr el aumento de ingresos, especialmente el de los pequeños empresarios del Departamento a través de la identificación y puesta en marcha de un conjunto de programas y proyectos de desarrollo económico, social y ambiental sostenible que permita incorporar a la población de más bajos ingresos en la dinámica desarrollando las siguientes acciones:

Ingreso y bienestar

Educación.

Tierra.

Agua y Recursos Naturales.

Agricultura.

Inversión Social:	Niñez.	Discapacitados.
	Juventud.	Desastres naturales.
	Mujer.	Vivienda.
	Adulto Mayor.	Salud.
	Desplazados.	Servicios públicos.
	Recreación y deporte.	Cultura.

#### **4.2.3 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CERO CORRUPCION.**

Los procesos de gestión y de legitimidad política se dan a través de la participación y el control social por parte de la ciudadanía, razón por la cual se propone un gobierno con gestión, que suministre mecanismos para el seguimiento, evaluación y monitoreo del plan, al igual que la rendición de cuentas, desarrollando los siguientes aspectos:

Gestión transparente y eficiente basada en resultados.

Participación ciudadana.

Instrumentos de información y seguimiento.

Rendición de cuentas.

### **4.3 PROPÓSITOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

**SOCIAL:** compartir experiencias, procesos y capacidad de gestión, con el propósito de propiciar la construcción compartida del tejido social, para lo se construirán y adoptarán políticas tendientes al mejoramiento de las condiciones sociales.

**ECONOMICO:** Promover procesos productivos a través de cadenas de oferta de bienes y servicios que puedan integrarse al mercado interno y externo en la búsqueda prioritaria de la seguridad alimentaría y la conquista de mercados nacionales e internacionales con altas condiciones de competitividad, para lo cual se promoverán prioritariamente aquellos procesos productivos alternativos que permitan la defensa de grupos vulnerables frente a los modelos económicos impuestos y la vez garanticen el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

**POLITICO:** Incorporar la legitimidad a los procesos políticos alternativos, desde las bases sociales para el fortalecimiento de la Democracia Participativa, la transformación de la cultura política y la toma de decisiones en los asuntos concernientes al desarrollo municipal.

**CULTURAL:** Conformer a partir del reconocimiento histórico y social, de la riqueza étnica y cultural que nos une, una Red Cultural que propicie la reafirmación colectiva de identidad, como base fundamental de los propósitos de los acuerdos y de igual manera, generar espacios para el encuentro creativo de las manifestaciones culturales.

**AMBIENTAL:** Propiciar actitudes sociales hacia el medio ambiente, apoyados en la generación de respuestas de protección y recuperación del mismo, que garanticen la sostenibilidad y el equilibrio de los ecosistemas estratégicos, logrando un desarrollo armónico entre los humanos, su hábitat y su entorno natural, de tal manera, que el adecuado manejo de la oferta ambiental sea directriz del modelo de desarrollo regional

#### **4.4 PRINCIPIOS**

**GOBERNABILIDAD:** Capacidad de conducir y convocar en relativa armonía la relación gobernantes – gobernados, en la construcción social de región, sustentado en la Justicia, la Legitimidad, la Participación, la Ética y la Transparencia.

**IDENTIDAD:** Proceso histórico y cultural de un modelo social de desarrollo que permita construir región con pluralidad étnica con sentido organizacional y voluntad política que reconozca la diversidad como una fortaleza para la cohesión social.

**COMPETITIVIDAD:** Incremento de la productividad buscando el posicionamiento en los mercados, para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, sin degradar los recursos naturales donde la Investigación y la adaptación tecnológica, las Comunicaciones, el Espíritu empresarial y el Capital social sean soportes para la promoción de cadenas productivas, dirigida a los mercados estratégicos mediante la gestión y asociación del talento humano y el aprovechamiento de los recursos técnicos y financieros.

**SOSTENIBILIDAD:** Principio intrínseco al de la competitividad, que permite incrementar los niveles de productividad para generar bienestar social en el presente sin degradar los recursos naturales garantizando el uso, el goce y el

disfrute de los mismos a las generaciones futuras, para ello es necesario formar y concientizar el talento humano en educación ambiental, protección y manejo de los recursos naturales, estabilidad de ecosistemas y el uso de tecnologías limpias, aspectos que se lograrán a través de la coordinación interinstitucional.

**TERRITORIALIDAD:** Es el soporte físico construido y natural integrado a procesos de desarrollo, que permite establecer escenarios competitivos bajo criterios de sostenibilidad, integridad y funcionalidad con pertenencia, respeto, unidad, eficiencia para lograr la integración y conectividad de sus ecorregiones.

**EQUIDAD:** Implica la igualdad de oportunidades y beneficios según las características y necesidades de cada grupo social o étnico con criterio de justicia.

## **4.5 OBJETIVOS**

**4.5.1 OBJETIVO GENERAL:** Estimular el potencial humano social y productivo para mejorar la calidad de vida de los habitantes, disminuir la pobreza, ampliar las oportunidades y ofrecer las condiciones para el ejercicio de la plena ciudadanía, así se generarán mayores oportunidades en el escenario Departamental y Nacional de progreso hacia el futuro.

**4.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:** Fomentar la articulación intersectorial e ínter administrativa de las diferentes instancias gubernamentales y organizaciones comunitarias (gremios, asociaciones, ONG, entidades internacionales, etc), existentes en el municipio, así como también establecer los mecanismos necesarios de coordinación con los niveles Departamental y Nacional, orientados a la consecución de recursos necesarios para fortalecer la prestación de servicios básicos de salud, educación, agua y alcantarillado.

Establecer mecanismos necesarios para el desarrollo del Municipio de San

Bernardo que le permita ser más competitivo para así asegurar el bienestar y progreso de toda la población.

## **4.6. MARCO TEORICO CONCEPTUAL**

### **4.6.1 MARCO LEGAL**

La Constitución Política de Colombia en el capítulo 2 del Título XII habla acerca de los planes de desarrollo, y en su artículo 339 señala: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

La ley 152 del 15 de Julio de 1994 establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 de la Constitución política de Colombia. “La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su amortización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Concejo Nacional de Planeación y de los Concejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en La Constitución.

## 5- PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011

### 5.1 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

De acuerdo con la normatividad existente, los municipios cuentan con diversas fuentes de recursos para el financiamiento de su desarrollo, las cuales deben ser complementarias y no sustituirse mutuamente. Cada una de las fuentes tiene sus propias características y condiciones de acceso y de utilización, la combinación adecuada y eficiente de todas ellas garantizará una estructura financiera sana al municipio y la sumatoria de gestiones financieras eficientes al nivel de entidades territoriales garantizará a su vez estabilidad macroeconómica a escala nacional.

A continuación presentamos el cuadro de Ingresos según el Documento CONPES

**CUADRO No. 10  
INGRESOS CONPES**

DETALLE	DOCEAVA	2008	2009	2010	2011	TOTAL
Regimen Subsidiado	74.010.817	959.509.476	997.889.855	1.032.816.000	1.063.800.480	4.054.015.811
Salud Pública PyP	3.462.079	56.322.853	58.575.767	60.625.919	62.444.697	237.969.236
Prestacion de servicios	0	16.159.553	16.805.935	17.394.143	17.915.967	68.275.598
Calidad Educativa	14.114.323	183.694.887	191.042.682	197.729.176	203.661.052	776.127.797
Alimentación Escolar	0	33.706.472	34.057.019	34.409.509	34.763.927	136.935.927
Agua Potable	71.320.420	575.784.124	598.815.489	619.774.031	638.367.252	2.432.740.896
Libre Destinación	67.648.095	803.080.990	835.204.230	864.436.378	890.369.469	3.393.091.067
Deporte	0	86.945.934	87.850.172	88.759.421	89.673.643	353.229.173
Cultura	0	65.209.450	65.887.628	66.569.564	67.255.230	264.921.872
Libre Inversión	73.059.943	987.770.150	1.027.280.956	1.063.235.789	1.095.132.863	4.173.419.758

Una síntesis de las principales fuentes de financiamiento disponibles para los municipios y sus características se presenta en el siguiente cuadro:

## CUADRO No. 11

### Clasificación de ingresos locales

FUENTE	CARACTERISTICAS
Ingresos Corrientes	Son los recursos que genera el municipio en forma regular como resultado de su gestión tributaria y la prestación de servicios.
<i>Ingresos Tributarios</i> (Impuesto Predial, Industria y Comercio, circulación y tránsito, avisos y tableros, etc.)	Tienen carácter obligatorio, son de propiedad del municipio, son generales, no permiten exclusiones y no generan una contraprestación directa, pueden ser exigidos coactivamente.
<i>Ingresos no tributarios</i> (multas, tasas, contribuciones parafiscales, regalías)	Son recibidos en forma regular, requieren contraprestación directa, pueden generar exclusión (quien no paga no tiene el servicio), se basan en la definición de tarifas de acuerdo a estratos socioeconómicos o a la definición de montos fijos, de acuerdo con la gestión del municipio.
<i>Transferencias</i>	Son recursos que se reciben de otros niveles del Estado en desarrollo del proceso de descentralización o para contribuir en la financiación de proyectos de interés nacional. Su asignación y las condiciones para su uso tienen diferentes características, acorde con los objetivos para los cuales la transferencia es establecida.
<i>Automáticas*</i> (Sistema general de participaciones, educación, salud, propósito general).	Son recibidas por todos los municipios, asignados por fórmula y transferidas periódicamente.
<i>Condicionales</i> (Fondo Nacional de Regalías, participación en recursos del Presupuesto Nacional, cofinanciación para algunos programas nacionales).	La condicionalidad de las transferencias se refiere al mecanismo para su asignación entre entidades territoriales, no a su utilización o destinación por parte de estas.  Generalmente hay unas condiciones de acceso, especialmente la presentación de proyectos.
Recursos de Capital  (Crédito interno y externo, rendimientos financieros, donaciones, excedentes financieros de las empresas públicas y sociedades de economía mixta, venta de activos y fondos especiales).	Por sus características los recursos de capital deben orientarse principalmente para financiar y/o apalancar inversión. Si las circunstancias lo ameritan podrían eventualmente dirigirse a financiar déficit o a gastos de funcionamiento extraordinario (por ejemplo, pago de indemnizaciones). Los recursos del crédito por norma legal se deben destinar exclusivamente a inversión, a excepción de los créditos de tesorería que están previstos para solucionar problemas de liquidez de corto plazo.
Ingresos de los establecimientos públicos municipales	Ingresos Corrientes de los establecimientos públicos, que deben ser tenidos en cuenta por la reinversión en el respectivo sector.
Otros recursos. - Cooperación Técnica Internacional. - Fonade. - Federación de Cafeteros. - Fundaciones sin ánimo de lucro.	Son recursos que se pueden obtener de entidades gremiales o de organismos extranjeros y dependen totalmente de la gestión de proyectos realizada por el Alcalde. Sus condiciones son establecidas por la entidad aportante.

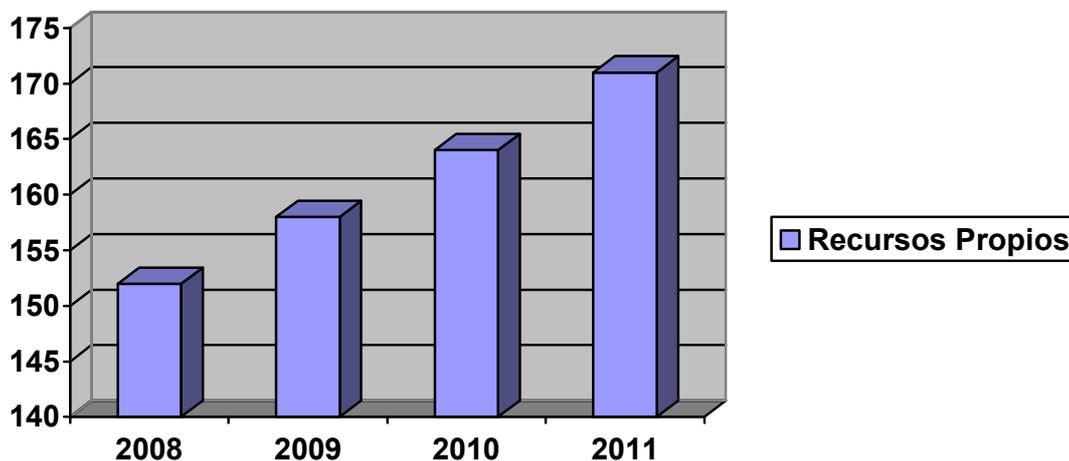
FUENTE: Planificación Base de la Gestión Municipal 2004 – 2007 DNP

\*La clasificación con base en la constancia recepción de ingresos, no en las condiciones de su utilización.

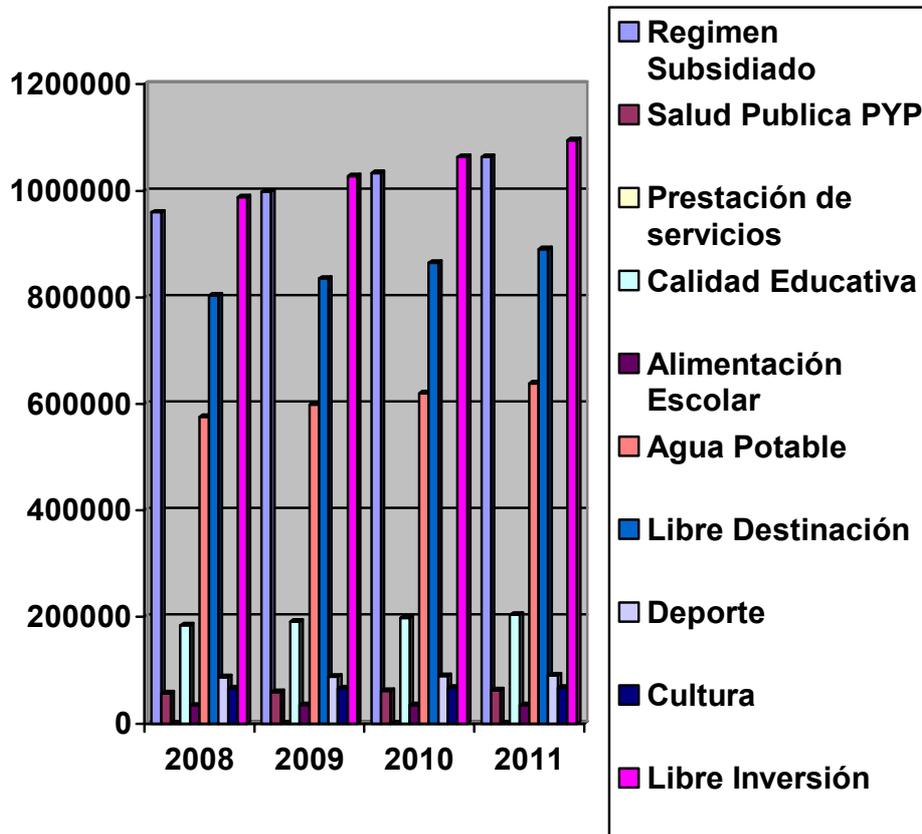
## PROYECCION DE INGRESOS 2008-2011

(Millones de Pesos)

Los ingresos Propios en el Municipio de San Bernardo están representados principalmente por los recursos captados del Impuesto Predial, Sobre tasa a la gasolina y de la venta de estampillas. El área financiera y contable del Municipio una vez realizado un análisis histórico del comportamiento de los ingresos en vigencias anteriores se estima que para las próximas vigencias estos ingresos se incrementaran con una tasa porcentual del 4% como se detalla en la siguiente grafica:



**GRAFICA INGRESOS COMPES  
(EN MILES DE PESOS)**



## DEFICIT PRESUPUESTAL

El déficit presupuestal que refleja el Municipio de San Bernardo Nariño, para la vigencia 2008, asciende a la suma de Cinco millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y cuatro pesos m/cte, **(\$5.864.584.00)**. Este valor corresponde a menor recaudo de recursos propios, debido a las variaciones de recaudo de la sobretasa.

## RESERVA DE APROPIACIÓN DE LA VIGENCIA 2007

Mediante Decreto 011 de enero 1 de 2008, se adicionaron al presupuesto de ingresos un valor de Mil ciento dieciocho millones setecientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y cinco mil pesos m/cte **(\$1.118.799.355.00)**, los cuales están representados por los siguientes conceptos:

Saldo Final Contrato de interventoría	3.700.000
Contrato Obra polideportivo	61.380.683
Interventoria para reforestación	27.474.000
Interventoria cubierta polideportivo	7.473.000
Contrato construcción de Planta tratamiento	3.828.182
Contrato construcción planta tratamiento	50.000.000
Contrato reforestación microcuencas	214.736.314
Mantenimiento vial	24.234.402
Contrato construcción parque principal	97.435.847
Contrato instalación t6ubería	4.500.000
Construcción alcantarillado	5.000.000
Equipamiento matadero Municipal.	33.421.348
Construcción matadero	86.525.249
Contrato servicios pavimentación vía	5.250.000
Contrato pavimentación vía	94.626.051
Contrato interventoria	1.750.000
Contrato EMSSANAR	309.050.381
Contrato COMFAMILIAR	88.413.898

## VIGENCIAS FUTURAS

Las vigencias futuras para el Municipio ascienden a la suma de Cincuenta y un millones quinientos cuarenta y dos mil ciento treinta y ocho pesos m/cte **(\$51.542.138.00)**, y están representadas por el esfuerzo propio del régimen subsidiado para el cubrimiento del contrato de los meses de Enero – Febrero y Marzo.





**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO  
PARTE ESTRATEGICA  
2008 - 2011**

DIMENSION SOCIAL	EDUCACION	18		BOTIQUINES	PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS CON CALIDAD Y EFICIENCIA	GARANTIZAR UNA ATENCION OPORTUNA	DOTAR DE BOTIQUINES LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA LA ATENCION DE LOS NIÑOS.	Dotación de botiquines para 8 Centros Educativos.	No. Botiquines dotados.	
		4.512			PROGRAMA "EDUCACIÓN PARA TODOS"	APOYAR LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS A LOS NIÑOS ESPECIALES, ADULTOS Y JÓVENES DE SAN BERNARDO	SUBPROGRAMA "EL CAMINO DEL SABER	BRINDAR A LOS JÓVENES Y ADULTOS DE SAN BERNARDO ESPACIOS PARA SU ALFABETIZACIÓN Y CONTINUACIÓN DE SU FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA	Alfabetización de 300 Adultos.	No. Adultos alfabetizados.
		0						FACILITAR A LOS JÓVENES BACHILLERES LA CONTINUACIÓN DE SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA MEDIANTE CONVENIOS CON EL SENA E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	Cofinanciar programa de formación técnica y profesional a 50 jóvenes del Municipio.	No. Jóvenes participando en el programa.
		30						AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCIÓN A NIÑOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO.	Atención educativa a 30 niños especiales del Municipio.	No. de niños especiales atendidos.
		0						BRINDAR A LOS ESTUDIANTES UN LUGAR ADECUADO DONDE PUEDAN AMPLIAR SUS CONOCIMIENTOS.	Creación del Centro de Atención Virtual para programas de educación virtual en el Municipio.	No. De centros de educación virtual creados.
		5							Construcción de 8 Aulas de clase y un laboratorio para la Institución Educativa José Antonio Galán.	No. de aulas de clase construidas y No. de laboratorios construido.
		5							Construcción de 2 Aulas de clase y un laboratorio para la Institución Agropecuaria la Vega.	No. de aulas de clase construidas y No. de laboratorios construido.



**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**  
**PARTE ESTRATEGICA**  
**2008 - 2011**

AMBIENTAL		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		Municipio de San Bernardo no cuenta con programas de reforestación, además no cuenta con un programa de manejo de residuos sólidos, algunas veredas no cuentan con lotes para reforestación, las Veredas no cuentan con el 100% de unidades sanitarias, falta cobertura en alcantarillado, no existe un vehículo recolector de basuras, y no existe canalización de aguas negras.	Convenio UMATA - GUARDABOSQUES para conservación de especies nativas arbóreas	Saneamiento ambiental	Realizar una gestión ambiental efectiva, participativa y con legitimidad frente a los actores sociales e instituciones que intervienen en ella; orientada al cumplimiento de objetivos, metas y niveles específicos de desempeño, en los programas, subprogramas y proyectos.	Adquisición de lotes	Reforestación de microcuencas Veredas Los Arboles y Aguacillas.	Compra de lotes encaminados a la reforestación.	Compra de 2 lotes para Reforestación.
AMBIENTAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO										
		5									
		0						Vehículo recolector de basuras	Ejercer la prevención y control de la contaminación ambiental.	Adquisición de un vehículo recolector de basura.	No. De familias beneficiadas.
		30						Letrinización	Mejorar las condiciones ambientales y la utilización de los Recursos Naturales.	Proyectos programas para construcción y terminación de letrinas veredales.	No. De viviendas con letrinas.
		5						Sistemas de alcantarillado	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de alcantarillado del Municipio y el tratamiento de aguas residuales.	Construcción y/o mantenimiento de sistemas de alcantarillado Urbano y Rural.	No. De Alcantarillados construidos. No. Alcantarillados en mantenimiento.
		6						Por nuestro Recurso Naturale	Compra de lotes para protección de microcuencas Vereda Torrecillas, Alto Peñol, Guayabal.	Adquisición de lotes en los sitios o bocatomas de los acueductos.	No. De lotes adquiridos.
		4						Agua pura	Mejorar la calidad y cobertura del servicio de acueducto de la zona rural.	Construcción, Ampliación y mejoramiento de los acueductos Veredales y Subsidios a los estratos 1, 2 y 3 Programa de estratificación de los inmuebles residenciales urbanos. Implementación del programa de nomenclatura alfanumérica para individualizar los predios urbanos.	No. De acueductos construidos, ampliados o mejorados. No. De personas beneficiadas. No. De programas llevados a cabo en el Municipio. No. De programas implementados de nomenclatura.

**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**  
**PARTE ESTRATEGICA**  
**2008 - 2011**

										Implementación del Plan de Saneamiento para el manejo de vertimientos en tres etapas.	No. de etapas realizadas.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---------------------------

EJES	SECTORES	INDICADOR LINEA BASE	PRINCIPALES PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	DESCRIPCION DE LA META	DESCRIPCION INDICADOR
DERECHOS SOCIALES	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	2.990	No existe una buena cobertura en el programa de alimentación y nutrición-	La niñez es el objetivo fundamental para la gestión administrativa Municipal	Hechos y Derechos	Trabajar con la Secretaria de Educación en programas de formación a los niños y las niñas en hábitos y estilos de vida saludable y establecer lineamientos para que las Instituciones y Centros Educativos incluyan en los PEI programas de Educación Alimentaria y Nutricional para la población escolar.	Alimentación y Nutrición todas las Veredas.	Brindar a la comunidad infantil mejores condiciones alimentarias y nutricionales.	Programa de seguridad Alimentaria y Nutricional para 800 menores teniendo como marco la política y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	No. De niños beneficiados.
	DERECHOS SOCIALES	RECREACIÓN Y DEPORTE	2 0 6 5 1	No existe mantenimiento a los escenarios deportivos, algunas veredas carecen de ellos, los clubes deportivos carecen de dotación para la práctica de los deportes.	Durante los últimos años, ha mejorado la infraestructura para el deporte y la recreación; la construcción del coliseo de deportes, la adecuación del estadio de fútbol, la construcción de polideportivos en algunas instituciones educativas y sectores comunitarios, han hecho que la comunidad tenga un espacio para recrearse	Infraestructura deportiva	SUBPROGRAMA "POLIDEPORTIVOS PARA LA VIDA"	MEJORAR Y BIRNDAR A LA COMUNIDAD ESPACIOS DE ESPARCIMIENTOS.  DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FOMENTAR LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN TODOS LOS GRUPOS ETAREOS.  INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LOS POLIDEPORTIVOS VEREDALES MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DE SUS RESPECTIVOS CIERRES.  BRINDAR A LA COMUNIDAD ESCENARIOS DEPORTIVOS	Construcción de 3 canchas múltiples.  Adquisición de dotación deportiva para todas las veredas y casco urbano.  Cierre y/o mantenimiento de polideportivos veredales.  Mantenimiento y/o terminación de las canchas de fútbol Municipales.  Construcción y/o mejoramiento de la piscina Municipal.	No. Canchas múltiples construidas.  No. Dotaciones año.  No. Cerramientos de polideportivos veredales.  No. De canchas de fútbol construidas o en mantenimiento.  Adecuar la cancha de la Vereda Plazuelas en un 100%





**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**  
**PARTE ESTRATEGICA**  
**2008 - 2011**

<b>ECONOMICO</b>	<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>	5						Busqueda de la competitividad y productividad	Propiciar la creación o consolidación de formas asociativas autogestonarias y solidarias para la producción de servicios y comercialización en los niveles urbano y rural.	Apoyo a 4 grupos asociativos de trabajo en todas las Veredas.	No. De grupos beneficiados.
		11.451						Nuestro ganado	Evitar enfermedades y muerte del ganado.	Capacitar al campesino en enfermedades pecuarias y vacunación del ganado.	Vacunación del ganado en un 80%.
		0						Distrito de riego	Brindar a la comunidad una mejor calidad de vida.	Cofinanciación de sistemas de Riegos Veredales.	No. De familias beneficiadas.
<b>DERECHOS SOCIALES</b>	<b>VIVIENDA</b>	100	No existe cobertura para la adquisición de viviendas de interés social, las viviendas de los habitantes del Municipio de San Bernardo se encuentran en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento	Proyectos de carácter Municipal, Departamental y Nacional.	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE VIVIENDAS "EN CASA"	FACILITAR QUE LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO GARANTICEN SU DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL MEJORAMIENTO Y APOYO		SUBSIDIAR LA COSNTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SUS VIVIENDAS A FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO, MUJER CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS Y DISCAPACITADOS.	Construcción de vivienda de interés social para las familias en estado de vulnerabilidad del Municipio.	No. Soluciones de vivienda construidas.
		200								Mejoramiento de 200 viviendas para las familias más vulnerables del Municipio.	No. Viviendas mejoradas.
		5								Apoyo a 3 asociaciones de vivienda de interés social.	No. Aociaciones beneficiadas.
	<b>VIAS</b>	2								Adquisición de maquinaria pesada, adquirida.	No. Maquinaria adquirida.
		54								Mantenimiento y mejoramiento de 20 kilómetros de la red terciaria Municipal.	No. De kilómetros de vías terciarias mantenidas o mejoradas.
		20								Mantenimiento y adecuación de 10 caminos vecinales.	No. De caminos vecinales mantenidos y adecuados.
		7								Mantenimiento y adecuación de 4 puentes nacionales	No. De puentes peatonales en mantenimiento.

**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO  
PARTE ESTRATEGICA  
2008 - 2011**

DERECHOS SOCIALES	VIAS	7	El municipio cuenta con una red vial secundaria y terciaria en regulares condiciones.	Equipo de la administración capacitado	PROGRAMA DE TRANSITO Y MOVILIDAD VIAL	GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LAS VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO	VIAS EN BUEN ESTADO	DOTAR AL MUNICIPIO DE MAQUINARIA PROPIA PARA REALIZAR PERMANENTE MANTENIMIENTO A LAS VIAS.	Construcción y No. Puentes mantenimiento de construidos o 3 puentes mantenidos. Municipales.	
		2							Pavimentación de No. Kilómetros de 1,1 Kilómetros de pavimentados. vías urbanas y la vía del Corregimiento la Vega.	
	SERVICIOS PUBLICOS	8	Baja cobertura de las redes electricas, no se realiza mantenimiento	El Municipio de San Bernardo obtiene el servicio de energía eléctrica de la subestación de San José y La Unión que reciben energía de 34,5Kv. CEDENAR atiende el suministro de la red de energía	PROGRAMA DE ENERGÍA Y ALUMBRADO PUBLICO "CANDLEJAS"	DOTAR AL MUNICIPIO DE UN ADECUADO SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO.	SUBPROGRAMA DE CAMBIO DE POSTERÍA DE LA VEREDA SAN VICENTE	MEJORAR EL SISTEMA DE ENERGÍA DE LA VEREDA SAN VICENTE.	Apertura de 2 vías terciarias Municipales.	No. Vias abiertas.
		2							Mantenimiento de 2 puentes urbanos ubicados en el sector San Roque y Madrigal y uno en el sector salida a Pindal Bajo.	No. de puentes en mantenimiento.
MADRES CABEZA DE FAMILIA	20	Bajo nivel de organización de mujeres. Se evidencia bajo nivel de formación y escolaridad de la mujer Bernardeña.	Las madres cabeza de familia cuentan con el apoyo de la oficina de Desarrollo Comunitario y de Salud Municipal	Participación de Genero "MADRES A LA CABEZA"	GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES MADRES CABEZA DE HOGAR MEDIANTE SU ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES DE ORGANIZACIÓN Y AUTOGESTIÓN.	SUBPROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE LA RED DE MUJERES	Fortalecer la capacidad organizativa de las mujeres bernardeñas y su capacidad para realizar autogestión.	Reposición de No. Postes postaría eléctrica para el Municipio, (40 Postes nuevos).	80 No. Lámparas del repuestas.	
	10							Conforamar y No. De capacitar para la asociaciones productividad a 10 conformadas. No. De asociaciones de mujeres a fin de crear la oficina de la Mujer. capacitadas.	Apoyo anual a No. Madres programas de comunitarias o madres beneficiadas. y madres FAMI para el mejoramiento de la prestación del servicio.	

**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**  
**PARTE ESTRATEGICA**  
**2008 - 2011**

<b>DERECHOS SOCIALES</b>	<b>DESPLAZADOS</b>		No existen programas encaminados a la superación del estado de las personas en situación de desplazamiento.	En el Municipio de San Bernardo no se han producido desplazamientos masivos	Agenda Municipal de Atención integral para los desplazados	Brindar el apoyo necesario a las familias que por un motivo u otro viven en condiciones de desplazamiento	Capacitación en proyectos productivos	Capacitar a las personas en situación de desplazamiento en diferentes áreas productivas por medio de talleres.	Apoyo a programas y proyectos productivos.	No. Proyectos o programas realizados.	
	0						Programas productivos	Ogrecer a la comunidad desplazada mejores condiciones de vida.	Apoyo a programas y proyectos productivos.	No. Proyectos o programas realizados.	
	<b>DESPLAZADOS</b>							Vivienda para desplazados	Ogrecer a la comunidad desplazada mejores condiciones de vida.	Apoyo a programas de vivienda para desplazados.	No. Familias beneficiadas.
	4									Atención a posibles familias desplazadas que por diversos motivos lleguen al Municipio	No. De familias beneficiadas.
	0									Creación del Comité Territorial (Funciones), para la Atención Integral a la Población desplazada y apoyo permanente.	No. de Comités creados.
	1									Elaboración del Plan Integral Único Municipal, para planificar, implementar y hacer seguimiento a la política Municipal de prevención y atención al desplazado.	No. de planes realizados.
	0									Diseñar programas anuales para la Atención del desplazado en sus tres fases: Prevención y protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica.	No. De programas implementados.
	0		Elaborar planes de contingencia en la eventualidad de que se presenten desplazamientos masivos.								

**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**  
**PARTE ESTRATEGICA**  
**2008 - 2011**

	<b>DISCAPACITADOS</b>	20	No existen programas encaminados a la ayuda de los desplazados	En el Municipio de San Bernardo no se han producido desplazamientos masivos	Agenda Municipal de Atención integral para los desplazados	Brindar el apoyo necesario a las familias que por un motivo u otro viven en condiciones de desplazamiento	Dotación de muletas y sillas de ruedas Vereda Aguacillas.	Adquirir elementos como muleta, sillas de ruedas para ser entregadas a la población con discapacidad.	Dotación de 80 implementos necesarios para la población con algún tipo de discapacidad.	No. Elementos dotados.
		20					Capacitación a Discapacitados	Brindar a los discapacitados mejores condiciones de vida.	Capacitar personas con discapacidad en procesos productivos y artesanales.	No. Personas discapacitadas.
<b>DERECHOS SOCIALES</b>	<b>NÍNEZ Y ADOLESCENCIA</b>	2.990					Todos registrados	Brindar a la comunidad asesoría sobre la importancia que tiene registrar a los niños después de su nacimiento.	Campañas anuales en las veredas del Municipio y el casco urbano para que todos los niños y niñas tengan su registro civil de nacimiento.	No. Niños y niñas registrados.
		0					Centro de Protección	Brindar a los niños una atención especializada y de calidad.	Proyecto de creación de un centro para la protección de niños, adolescentes y jóvenes con enfermedades terminales.	No. De beneficiados.
		2.990					Día del niño	Realizar eventos encaminados a festejar a los niños en su día.	Celebración del día del niño.	No. De eventos realizados/Año.
		0	En el Municipio de San Bernardo no existe una buena cobertura en el programa nutricional, no existe un centro que proteja a la juventud y la infancia	La Administración Municipal esta comprometida con la niñez y la adolescencia	Por nuestros niños y jóvenes	Brindar a los niños mejores condiciones de vida	Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad.	Educar a los adolescentes en temas de educación sexual y reproductiva con el fin de prevenir embarazos y enfermedades a corta edad.	Realizar jornadas de capacitación en educación sexual y reproductiva para prevenir el embarazo en adolescentes, los abortos, y las infecciones de transmisión sexual.	No. De estudiantes capacitados.



**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**  
**PARTE ESTRATEGICA**  
**2008 - 2011**

	ADULTO MAYOR	1.044	Actualmente el Adulto mayor carece de beneficios economicos y sociales , (el municipio no posee programas culturales, de esparcimiento y recreación, además no cuentan con sitio adecuado donde puedan compartir con personas de su misma edad	Identificación de necesidades, personal capacitado	Integridad del Adulto Mayor	Establecer programas de subsidios y asistencia alimentaria para favorecer al Adulto Mayor	Por el bienestar del Adulto mayor	Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor.	Ampliación de cobertura en salud, vivienda, alimentación y recreación, para beneficiar al Adulto Mayor de todas las Veredas.	No. De adultos mayores beneficiados.
		0						Gestionar recursos para la compra de un lote para la construcción posterior del centro geriátrico municipal, y dotarlo de todo lo necesario.	Creación y dotación del Centro Geriátrico Municipal.	No. Centros creados.
INSTITUCIONAL	DESARROLLO INSTITUCIONAL	0	La Administración Municipal carece de programas, proyectos y estudios encaminados a una buena administración	personal profesional y capacitado, archivo documental, espacios suficientes,	Actualización y Modernización Municipal	Mejorar la administración municipal convirtiéndola en un ente eficaz y con perspectivas de desarrollo.	Elaboración del MECI	Elaborar el Modelo Estandar de Control Inteno.	Elaborar el Modelo Estandar de Control Inteno.	Elaborar MECI e un 100%.
		0						Sanear las cuentas contables del Municipio.	Sanear las cuentas del Balance en un 100%.	
		0					Plan de Desarrollo Municipal	Proponer una guía que facilite la Planeación de Desarrollo Municipal.	Elaboración de Plan de Desarrollo Municipal.	Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo Municipal.
		1					Actualización del EOT	Promover el Desarrollo y la dinamica poblacional.	Actualización del Esquema Ordenamiento Territorial.	Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado en un 100%
		1					Manual de Procesos y Procedimientos	Definir el flujograma de cada uno de los procesos.	Identificar los procesos y los procedimientos cumplir cada una de las dependencias de la administración	No. De áreas con Procesos diagramados.
		1					Apoyo al Consejo Territorial de Planeación Municipal	Participación ciudadana en el Desarrollo Municipal.	Capacitar y fortalecer el Concejo Territorial de Planeación, y realiar una reunión anual en el mes de Noviembre.	No. De capacitaciones/Año

**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO**  
**PARTE ESTRATEGICA**  
**2008 - 2011**

INSTITUCIONAL	DESARROLLO INSTITUCIONAL																		
INSTITUCIONAL		1								Puesta en marcha del Banco de Programas y Proyectos	Operatividad al Banco de Programs y Proyectos.	Poner en marcha el Banco de programas y Proyectos de Inversión.	No. De proyectos incluidos en la Base de Datos.						
		0								Mantengamos informado a nuestro municipio	Adquirir la Licencia radial para mantener bien informada a la comunidad de San Bernardo.	Consecución de licencia para un medio de comunicación radial televisivo y escrito.	Obtención de la licencia en un 100%.						
		25								Nuestros colaboradores	Cancelar oportunamente los honorarios, sueldos, y demás prestaciones a los funcionarios de la administración municipal.	Cancelación del personal que labora en la Alcaldía, Personería y Consejo Municipal.	No. Personas beneficiadas.						
		0								Plan de vertimientos	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.	Elaboración del Plan Municipal de vertimientos.	No. De Planes realizados.						
		0								Familias en acción	Gestionar recursos para ampliar la cobertura en el programa de familias en acción.	Cofinanciación y apoyo para el programa JUNTOS.	No. Personas beneficiadas.						
INSTITUCIONAL	DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.		Falta de apoyo a la mujer, violación de derechos de genero, desconocimiento de los Derechos Humanos, carencia de grupos que ejerzan control social.	Existe disposición por parte de la Administración Municipal para involucrarse en temas de Derechos Humanos y Control Social.	Gobernabilidad y Vida Digna	Imputar estrategias para elevar los niveles de gobernabilidad Municipal, Garantizar los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y el dialogo permanente entre ciudadanía y gobierno Municipal				Participación Ciudadana, Transparencia y Control Social	Impulsar espacios para la participación ciudadana y el control social a fin de apoyar la administración Municipal.	Capacitar y fortalecer al 50% de las Juntas de Acción Comunal y grupos asociativos.	No. De Juntas de Acción Comunal y Grupos Asociativos capacitados.						
		0														Atención y Protección de los Derechos Humanos	Realizar plan de Acción para implementar Acciones en la defensa, promoción y atención de los derechos humanos.	Elaborar un Plan de Acción Municipal para la atención y promoción de los Derechos Humanos.	No. Personas beneficiadas.
		4.000															Igualdad de Genero	Implementar acciones para fortalecer las organizaciones de mujeres.	Capacitar a la mujer en el campo productivo.

**MUNICIPIO DE SAN BERNARDO  
PARTE ESTRATEGICA  
2008 - 2011**

<b>INSTITUCIONAL</b>	<b>ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	0	inexistencia de cultura en atención y prevención de desastres	Atención integral de la población	Existencia de personal voluntario	Realizar mapa de riesgos	Capacitación y apoyo en Atención y prevención de desastres	Fortalecimiento de los mecanismos de Atención y Prevención de Desastres.	Capacitar 2 veces en el año a los habitantes de los Corregimientos incluido el casco Urbano.	No. De personas beneficiadas.
		20							Apoyo a las familias damnificadas por desastres naturales.	No. De familias beneficiadas.
		0							Creación y apoyo permanente del equipo Bomberil.	No. De bomberos adscritos.
		0							Creación y apoyo permanente de la defensa Civil del Municipio.	No. De personal voluntario en la defensa civil.









DERECHOS SOCIALES	CULTURA	Creación Grupo de danzas.	No. De grupo de danzas creados.	1	0	X			1	0,27	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000	
		Creación y organización de la Banda Municipal.	No. Bandas creadas.	1	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Celebración día del Campesino.	No de niños beneficiados.	3	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Celebración de eventos artesanales, artísticos y culturales.	No. de eventos realizados.	8	0	X			2	2,44	45.209.450	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45.209.450
		Construcción del Centro Cultural y Museo Histórico de San Bernardo.	No. Centros construidos.	1	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Reorganización cabildo indígena Chimas.	No. Cabildos reorganizados.	1	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECONÓMICA	SECTOR AGROPECUARIO	Conformar y apoyar grupos asociativos para obtener rentabilidad.	No. De grupos asociativos construidos.	13	0	X			4	1,35	0	25.000.000	0	0	0	0	0	0	0	25.000.000	
		Lograr que 1200 personas reciban asistencia técnica agropecuaria.	No. Personas beneficiadas.	1200	0	X			300	0,54	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000	
		Lograr la capacitación de los grupos asociativos y comerciantes.	No. de grupos asociativos y comerciantes capacitados.	8	0	X			2	0,54	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000	
		Construir 6 instalaciones ecológicas para el secado del café.	No. de instalaciones construidas.	6	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Capacitación en creación de empresas productivas ganadería, frutales y especies menores.	No. Capacitaciones.	4	0	X			1	0,16	0	2.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0	0	3.000.000
		Apoyo a 4 grupos asociativos de trabajo todas las Veredas.	No. De grupos asociativos beneficiados.	4	0	X			1	0,22	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000
		Capacitar al campesino en enfermedades pecuarias y vacunación del ganado.	Vacunación del ganado en un 80%.	4	0	X			1	0,27	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
		Cofinanciación distritos y sistemas de Riegos Veredales.	No. De familias beneficiadas.	2	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DERECHOS SOCIALES	VIVIENDA	Construcción de vivienda de interés social para las familias en estado de vulnerabilidad del Municipio.	No. Soluciones de vivienda construidas.	30	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Mejoramiento de 200 viviendas para las familias más vulnerables del Municipio.	No. Viviendas mejoradas.	200	0	X			80	8,62	0	160.000.000	0	0	0	0	0	0	0	160.000.000	
		Apoyo a 3 asociaciones de vivienda de interés social.	No. Asociaciones beneficiadas.	3	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Adquisición de maquinaria pesada.	No. Maquinaria adquirida.	1	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Mantenimiento y mejoramiento de 20 Kilómetros de la red terciaria Municipal.	No. De kilómetros de vías terciarias mantenidas o mejoradas.	20	0	X			5	6,47	0	20.000.000	10.000.000	0	90.000.000	0	0	0	0	120.000.000	





		Funcionamiento y fortalecimiento de la Comisaría de Familia para que entre sus funciones esté la Asesoría al grupo familiar y la de prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes en la comisión de delitos y además garantizarle el debido proceso a los infractores.	No. De familias, niños, niñas y adolescentes beneficiados	1	0	X		1	0,11	0	2.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000
		Implementación, puesta en marcha y apoyo de un hogar de paso.	No. de beneficiados.	1	0	X		1	0,27	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
		Implementación, puesta en marcha y apoyo de un hogar sustituto.	No. De hogares sustitutos implementados.	1	0	X		1	0,27	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
DERECHOS SOCIALES	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Implementación, puesta en marcha y apoyo de un hogar gestor.	No. De hogares gestores implementados.	1	0	X		1	0,27	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
		Ampliación de cobertura en salud, vivienda, alimentación y recreación, para beneficiar al Adulto Mayor de todas las Veredas.	No. De adultos mayores beneficiados.	20	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Creación y dotación del Centro Geriátrico Municipal.	No. Centros creados.	1	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLÍTICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar el Modelo Estandar de Control Interno.	Implementar MECI en un 100%	1	0	X		1	1,19	0	22.000.000	0	0	0	0	0	0	22.000.000
		Sanear las cuentas contables del Municipio.	Saneamiento de las cuentas del Balance en un 100%.	1	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Elaboración de Desarrollo Municipal.	Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo Municipal.	1	0	X		1	0,86	0	16.000.000	0	0	0	0	0	0	16.000.000
		Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.	Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado en un 100%	1	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Identificar y elaborar los procesos y los procedimientos de cada dependencia de la administración Municipal.	No. De áreas con Procesos diagramados.	1	0	X		1	0,54	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000
		Capacitar y fortalecer el Concejo Territorial de Planeación, y realiar una reunión anual en el mes de Noviembre.	No. De capacitaciones/Año.	8	0	X		2	0,11	0	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0
		Poner en marcha el Banco de programas y Proyectos de Inversión.	No. De proyectos incluidos en la Base de Datos.	1	0	X		1	0,27	0	2.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000



























		Convenio interinstitucional para la construcción de la segunda etapa del Centro Hospital.	No. De metros cuadrados construidos.	1	0	X			1	3,22	0	0	10.000.000	0	120.000.000	0	0	100.000.000	0	230.000.000		
DERECHOS SOCIALES	SANEAMIENTO BÁSICO	Campañas de sensibilización y planificación para la recuperación del Río San Bernardo y Centro ambiental la Florida.	No. de familias beneficiadas.	4	2	X			1	0,14	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000		
		Compra de lotes encaminados a la reforestación.	No. De lotes comprados.	6	3	X			2	1,12	80.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80.000.000	
		Adquisición de un vehículo recolector de basura	No. De familias beneficiadas.	1	0	X			1	2,38	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0	120.000.000	0	170.000.000	
DERECHOS SOCIALES	SANEAMIENTO BÁSICO	Proyectos para construcción y terminación de letrinas veredales.	No. De viviendas con letrinas.	200	100	X			50	2,40	95.966.105	0	0	0	75.000.000	0	0	0	0	170.966.105		
		Construcción y/o mantenimiento de sistemas de alcantarillado Urbano y Rural.	No. De Alcantarillados construidos. No. Alcantarillados en mantenimiento.	6	4	X			1	0,98	70.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	70.000.000	
		Adquisición de lotes en los sitios o bocatomas de los acueductos.	No. De lotes adquiridos.	10	5	X			3	0,90	63.841.821	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63.841.821	
		Construcción, Ampliación y mejoramiento de los acueductos Veredales y Urbanos.	No. De acueductos construidos, o ampliados mejorados.	10	5	X			3	1,82	130.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	130.000.000	
		Subsidios a los estratos 1, 2 y 3	No. De personas beneficiadas.	3000	0		X		3000	1,30	92.966.105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	92.966.105	
		Programa de estratificación de los inmuebles residenciales urbanos	No. De programas llevados a cabo en el Municipio.	1	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Implementación del programa de nomenclatura alfanumérica para individualizar los predios urbanos.	No. De programas implementados de nomenclatura.	1	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Implementación del Plan de Saneamiento para el manejo de vertimientos en tres etapas.	No. Etapas realizadas.	3	2	X			1	0,38	27.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27.000.000
									11,42	619.774.031	0	0	0	75.000.000	0	0	0	120.000.000	0	814.774.031		



DERECHOS SOCIALES	CULTURA	Adquisición de lotes, construcción y terminación de Salones Comunes.	No. de lotes adquiridos, o terminados.	5	1	X			2	1,14	20.000.000	19.000.000	0	0	0	0	0	0	39.000.000	
		Fomentar el despliegue de la expresión artística mediante capacitaciones y realizadas.	No. De capacitaciones realizadas.	8	4	X			2	0,06	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000.000
		Mejorar y dotar escenarios para la producción y expresiones culturales y artísticas.	No. De elementos dotados.	60	20	X			20	0,12	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	4.000.000
		Creación de Grupo de danzas.	No. De grupo de danzas creados.	1	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Creación de la Banda Municipal.	No. Bandas creadas.	1	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Celebración del día del Campesino.	No. de niños beneficiados.	3	1	X			1	0,58	15.000.000	0	4.887.276	0	0	0	0	0	0	19.887.276
		Celebración de eventos artesanales, artísticos y culturales.	No. de eventos realizados.	8	4	X			2	0,29	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000
		Construcción del Centro Cultural y Museo Histórico de San Bernardo.	No. Centros construidos.	1	0	X			1	6,74	25.569.564	25.000.000	0	0	180.000.000	0	0	0	0	230.569.564
Reorganización del cabildo indígena Chimas.	No. Cabildos reorganizados.	1	0	X			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ECONÓMICA	SECTOR AGROPECUARIO	Conformar y apoyar 13 grupos asociativos para obtener mayor productividad.	No. De grupos asociativos construidos.	13	7	X			3	0,29	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000	
		Lograr que 1200 personas reciban asistencia técnica agropecuaria.	No. Personas beneficiadas.	1200	600	X			300	0,29	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	10.000.000	
		Lograr la capacitación de los grupos asociativos y comerciantes.	No. de grupos asociativos y comerciantes capacitados.	8	4	X			2	0,15	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000	
		Construir instalaciones ecológicas para el secado del café.	No. de instalaciones construidas.	6	2	X			2	0,35	0	2.000.000	10.000.000	0	0	0	0	0	12.000.000	
		Capacitación en creación de empresas productivas ganadería, frutales y especies menores.	No. Capacitaciones.	4	2	X			1	0,06	0	1.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	2.000.000	
		Apoyo a grupos asociativos de trabajo todas las Mesetas.	No. De grupos asociativos beneficiados.	4	2				1	0,12	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	4.000.000	







DERECHOS SOCIALES	NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Funcionamiento y fortalecimiento de la Comisaría de Familia para que entre sus funciones esté la Asesoría al grupo familiar y la de prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes en la comisión de delitos y además garantizarle el debido proceso a los infractores.	No. De familias, niños, niñas y adolescentes beneficiados	1	0	X	1	0,07	0	2.500.000	0	0	0	0	0	0	2.500.000
		Implementación, puesta en marcha y apoyo de un hogar de paso.	No. de beneficiados.	1	0	X	1	0,15	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
		Implementación, puesta en marcha y apoyo de un hogar sustituto.	No. De hogares sustituto implementados.	1	0	X	1	0,15	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
		Implementación, puesta en marcha y apoyo de un hogar gestor.	No. De hogares gestores implementados.	1	0	X	1	0,15	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000

	ADULTO MAYOR	Ampliación de cobertura en salud, vivienda, alimentación y recreación, para beneficiar al Adulto Mayor de todas las Veredas.	No. De adultos mayores beneficiados.	20	10	X		10	0,35	0	0	12.000.000	0	0	0	0	0	0	12.000.000	
		Creación y dotación del Centro Geriátrico Municipal.	No. Centros creados.	1	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLÍTICO	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar el Modelo Estándar de Control Interno.	Elaborar MECI en un 100%.	1	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Sanear las cuentas del Municipio.	Saneamiento de las cuentas del Balance en un 100%.	1	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Elaboración de Desarrollo Municipal.	Plan de Desarrollo aprobado por el Concejo Municipal.	1	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.	Esquema de Ordenamiento Territorial actualizado en un 100%	1	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Identificar y elaborar los procesos y los procedimientos de cada dependencia de la administración	No. De áreas con Procesos diagramados.	1	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Capacitar y fortalecer el Concejo Territorial de Planeación, y realliar una reunión anual en el mes de Noviembre.	No. De capacitaciones/Año.	8	4	X		8	0,10	0	1.500.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	3.500.000	
	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Poner en marcha el Banco de programas y Proyectos de inversión.	No. De proyectos incluidos en la Base de Datos.	1	0			0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Consecución de licencia para un medio de comunicación radial televisivo y escrito.	Obtención de la licencia en un 100%.	1	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Cancelación del personal que labora en la Alcaldía, Personería y Consejo Municipal.	No. Personas beneficiadas.	1	0		X	1	25,01	0	0	691.549.102	164.000.000	0	0	0	0	0	855.549.102	
		Elaboración del Plan Municipal de vertimientos.	No. De Planes realizados.	1	0	X		0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Cofinanciación y apoyo para el programa JUNTOS.		No. Personas beneficiadas.	704	0	X	X	704	0,88	0	0	0	30.000.000	0	0	0	0	0	0	30.000.000	

POLÍTICO	DEMOCRACIA PARTICIPACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.	Capacitar y fortalecer al 50% de las Juntas de Acción Comunal y grupos asociativos.	No. De Juntas de Acción Comunal y Grupos Asociativos capacitados.	4	2	X			1	0,09	0	1.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	3.000.000
		Elaborar un Plan de Acción Municipal para la atención y promoción de los Derechos Humanos.	No. Personas beneficiadas.	1	0	X			1	0,12	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	4.000.000
		Capacitar a la mujer en el campo productivo.	No. Capacitaciones al Año.	8	4	X			2	0,06	0	0	2.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000
	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	Capacitar 2 veces en el año a los habitantes de los Corregimientos incluido el casco Urbano.	No. De personas beneficiadas.	4	2	X			1	0,09	0	1.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	3.000.000
		Apoyo a las familias damnificadas por desastres naturales.	No. De familias beneficiadas.	120	60	X			30	0,50	0	0	17.000.000	0	0	0	0	0	0	17.000.000
		Creación y apoyo permanente del equipo Bomberil.	No. De bomberos adscritos.	1	0		X		1	0,15	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000
		Creación y apoyo permanente de la defensa Civil del Municipio.	No. De personal voluntario en la defensa civil.	1	0		X		1	0,15	0	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	5.000.000









DERECHOS SOCIALES	CULTURA	Fomentar e incentivar el despliegue y expresión del potencial artístico mediante capacitaciones.	No. de capacitaciones realizadas.	De	8	6	X				2	0,31	4.000.000	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	8.000.000	
		Mejorar y dotar de escenarios para la producción y expresiones culturales y artísticas.	No. De elementos dotados.		60	40	X				20	0,31	4.000.000	0	4.000.000	0	0	0	0	0	0	8.000.000
		Creación de Grupo de danzas.	No. De grupo de danzas creadas.		1	0	X				0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Creación y organización de la Banda Municipal.	No. Bandas creadas.		1	0	X				0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Celebración día del Campesino.	No de niños beneficiados.		3	2	X				1	1,16	20.000.000	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	30.000.000
		Celebración de eventos artesanales, artísticos y culturales.	No. de eventos realizados.		8	6	X				2	0,74	19.255.230	0	0	0	0	0	0	0	0	19.255.230
		Construcción del Centro Cultural y Museo Histórico de San Bernardo.	No. Centros construidos.		1	0	X				0	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Reorganización cabildo indígena Chimas.	No. Cabildos reorganizados.		1	0	X				1	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECONÓMICA	SECTOR AGROPECUARIO	Conformar y apoyar 13 grupos asociativos para obtener mayor productividad.	No. De grupos asociativos construidos.		13	10	X				3	0,77	0	20.000.000	0	0	0	0	0	0	20.000.000	
		Lograr que 1200 personas reciban asistencia técnica agropecuaria.	No. Personas beneficiadas.		1200	900	X				300	0,58	0	10.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	15.000.000	
		Lograr la capacitación de los grupos asociativos y comerciantes.	No. de grupos asociativos y comerciantes capacitados.		8	6	X				2	0,19	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
		Construir 6 instalaciones ecológicas para el secado del café.	No. de instalaciones construidas.		6	4	X				2	1,04	0	12.000.000	15.000.000	0	0	0	0	0	0	27.000.000
		Capacitación en creación de empresas productivas ganadería, frutales y	No. Capacitaciones.		4	3	X				1	0,23	0	3.000.000	3.000.000	0	0	0	0	0	0	6.000.000
		Apoyo a grupos de trabajo todas las Veredas.	No. De grupos asociativos beneficiados.		4	3	X				1	0,15	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	4.000.000
		Capacitar al campesino en enfermedades pecuarias y vacunación del ganado en un 80%.	Vacunación del ganado en un 80%.		4	3	X				1	0,19	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000
		Cofinanciación de distritos y sistemas de Veredales.	No. De familias beneficiadas.		2	1	X				1	17,72	0	100.000.000	9.000.000	0	350.000.000	0	0	0	0	459.000.000











## **6. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO**

El diseño del sistema de seguimiento, evaluación y monitoreo que adopte la administración Municipal, debe obedecer a las particularidades del Plan de Desarrollo. De esta manera, el esquema de seguimiento, evaluación y monitoreo debe orientarse por la forma en que se expresen los objetivos y metas a alcanzar con la ejecución del Plan.

Teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo es el instrumento que permite orientar la gestión, donde se establecen los objetivos de desarrollo de la entidad territorial, es fundamental establecer el estado de avance de su ejecución. La importancia de medir el nivel de avance del Plan de Desarrollo radica en la capacidad de generar información útil, pertinente y consistente que facilite al Alcalde Municipal y a su equipo de gobierno la toma de decisiones para lograr las metas fijadas y la rendición de cuentas.

A partir del monitoreo de las metas se debe realizar un monitoreo y evaluación para establecer el estado de cumplimiento del plan de desarrollo, como instrumento para que el Alcalde tome decisiones orientadas a mejorar su gestión y para mostrar resultados a las comunidades.

De acuerdo con la metodología de evaluación se plantean las siguientes consideraciones metodológicas para el seguimiento, evaluación y monitoreo:

- a) Los instrumentos con que cuente o diseñe la administración pública para orientar y realizar su gestión, deben enfocarse hacia la definición, medición y consecución de las metas esperadas del Plan de Desarrollo.
- b) La evaluación del municipio debe hacerse respecto a su Plan de Desarrollo.
- c) Es necesario diseñar sistemas de captura y manejo de la información que permitan articular los instrumentos de gestión con que cuenta la administración en sus distintas etapas, garantizando la oportunidad, coherencia y consistencia de dicha información.
- d) Se debe definir un esquema de coordinación interinstitucional para el seguimiento, evaluación y monitoreo del Plan que permita establecer canales de

comunicación y responsables de la generación, manejo, consolidación y análisis de la información pertinente para la evaluación integral del Plan de Desarrollo y para la rendición de cuentas y presentación de informes por parte de la administración municipal a los entes de control y a la ciudadanía.

e) Teniendo en cuenta que no sólo es importante evaluar el cumplimiento de los compromisos del alcalde plasmados en el Plan de Desarrollo, sino también la destinación de esfuerzos y recursos para desarrollar la gestión en los sectores prioritarios de política municipal, es pertinente definir criterios para ponderar cada uno de los objetivos, programas, subprogramas y proyectos de los instrumentos de evaluación.

### **6.1 AUTOEVALUACIÓN.**

Comprende las acciones coordinadas de la entidad pública que le permiten medir en primera instancia la efectividad en el cumplimiento de las metas propuesta y en segundo lugar, los resultados de la gestión en tiempo real, con el fin de evaluar su capacidad para cumplir los objetivos previstos, y tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de las metas y resultados de la Entidad.

Se constituye en un proceso estratégico mediante el cual la alcaldía Municipal, evalúa y monitorea en forma integral, la existencia y la efectividad de los controles y el desempeño organizacional frente al cumplimiento de sus objetivos.

### **6.2 OBJETIVOS:**

a. Garantizar la existencia de mecanismos y procedimientos que permitan en tiempo real, realizar seguimiento a la gestión de la entidad por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, permitiendo acciones oportunas de corrección y de mejoramiento.

**b.** Disponer de mecanismos de verificación y evaluación permanentes que brinden apoyo a la toma de decisiones en procura de los objetivos institucionales.

**c.** Garantizar la existencia de la función de evaluación como mecanismo de verificación del cumplimiento a la gestión y los objetivos de la institución pública.

**d.** Propiciar el mejoramiento continuo de la gestión de la entidad y de su capacidad para responder efectivamente a los diferentes grupos de interés.

**e.** Establecer los procedimientos que permiten la integración de las observaciones provenientes del seguimiento y monitoreo a las acciones de mejoramiento de la entidad.

### **6.3 ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA AUTOEVALUACION.**

Para el desarrollo y ejecución del sistema de evaluación institucional consideramos de suma importancia contar con los siguientes elementos:

**a.- COMITE EVALUADOR**, Conformado por el Alcalde Municipal, y su equipo de trabajo el cual está integrado básicamente por los Jefes o Directores de áreas, los cuales serán los encargados de orientar, coordinar y brindar políticas para el desarrollo de los procesos evaluativos, También podrán asistir como invitados especiales: Representantes de gremios o la comunidad como parte del programa de control ciudadano.

**b.- MARCO METODOLÓGICO**, Se analizará el cumplimiento del Plan de desarrollo verificando el cumplimiento de las metas establecidas para cada eje estratégico, grado de cumplimiento del indicador de meta, porcentaje de cumplimiento de dicha meta, principales problemas encontrados durante la ejecución de la meta tratada, acciones a tomar por parte del equipo de trabajo, responsables de la ejecución d esas acciones y la fijación de una nueva fecha para verificar si la meta se está llevando a cabo, todo lo anterior mediante la implementación de MESAS DE TRABAJO.

Las “Mesas de Trabajo” son espacios conversacionales que se dan durante todo el proceso de revisión del Plan de Desarrollo y se constituyen en herramienta fundamental para el seguimiento, evaluación y monitoreo del mismo., su propósito fundamental es lograr que el equipo de trabajo interactúe permanentemente, comparta conocimientos, vivencias, y analice resultados.

### **Organización de las Mesas de Trabajo.**

#### **Presidente.**

El presidente de las mesas de trabajo será el Alcalde Municipal quien es el directamente responsable de la entidad pública, en su ausencia la presidirá el Secretario de Gobierno.

El presidente tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Presentar a discusión las metas planteadas, los indicadores de las metas y colocar en discusión su cumplimiento.
- Coordinar la participación del equipo.
- Coordinar la presentación de las propuestas y opiniones de cada integrante.
- Coordinar la elaboración de conclusiones de acuerdo con el tema tratado o tareas asignadas.

#### **Relator**

Es uno de sus integrantes, previamente designado por el equipo, el cual presentara por escrito los resultados y conclusiones a que haya llegado el equipo en sesiones anteriores.

#### **Periodicidad de las reuniones:**

El espíritu fundamental de la mesa de trabajo es ser el núcleo del mejoramiento continuo aplicado por personas que desempeñan labores similares y relacionadas, que responden mutua y solidariamente por el resultado de su trabajo.

Los integrantes del equipo deben reunirse en forma regular, al menos una vez cada dos meses, con el fin de hacer retroalimentación permanente, lo cual no descarta que se pueda realizar más de una reunión en dos meses dependiendo de la necesidad.

### **Metodología de las mesas de trabajo.**

El orden para el desarrollo de las mesas de trabajo puede ser:

- Presentación y sustentación de temas por parte de sus integrantes.
- Discusión del cumplimiento del tema entre todos los integrantes.
- Redacción en consenso de las conclusiones de acuerdo con el tema tratado.

En desarrollo de las sesiones de mesas de trabajo, sus integrantes deberán:

- Aclarar el objetivo de las reuniones y definir una agenda en forma concertada.
- Estimular y permitir la expresión de los diferentes puntos de vista de los integrantes del equipo.
- Separar generación de ideas y propuestas, de la evaluación de las mismas.
- Motivar y estimular actitudes constructivas de mejoramiento.
- Expresar ideas, puntos de vista y aportes de manera concisa, coherente y ordenada.
- Propiciar un clima de cordialidad, buscando la permanente integración.

**c.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**, la matriz que se ha diseñado para que facilite el levantamiento, sistematización e interpretación de la información para que finalmente nos lleve a concretar los planes de mejoramiento institucional es la siguiente:

META	INDICADOR DE META	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PRINCIPALES PROBLEMAS	ACCIONES A TOMAR	RESPONSABLES	FECHA DE VERIFICACIÓN

**d.- AMBIENTE Y CULTURA INSTITUCIONAL**, para que se convierta en un proceso facilitador y se posicione como parte de la cultura organizacional, conviene, para ello, crear espacios que faciliten la integración y que constituyen el escenario ideal del trabajo en equipo a fin de lograr más efectividad entre los integrantes del equipo de trabajo y estos son:

**Apoyo Mutuo:** El rendimiento y buen desempeño del equipo de trabajo depende en buena medida de la confianza y ambiente de trabajo, por cuanto el apoyo mutuo es fundamental para generar crecimiento, colaboración, confianza y competitividad. Esta característica es primordial en la formación y conformación de equipos.

**Conocimiento de Funciones:** El trabajo en equipo es más productivo cuando cada uno de sus integrantes conoce claramente su rol, compromisos y responsabilidades.

**Exigencia:** El equipo debe fijarse metas que requieran altos niveles de esfuerzo individual y que contribuyan al trabajo efectivo en equipo. Esto facilitará que se concentre la atención, se unifiquen esfuerzos y se promueva la cohesión del mismo.

**Liderazgo Compartido:** Los responsables de la administración del proceso de revisión al cumplimiento del Plan de Desarrollo deben ejercer y propiciar un liderazgo dinámico, de tal manera que se estimulen la participación y el crecimiento de sus integrantes para obtener más y mejores resultados del proceso.

**e.- RECURSOS DE FINANCIACIÓN:** Se asignan unos recursos para poder realizar las reuniones de verificación al cumplimiento del Plan de Desarrollo, destinado a cubrir los gastos de materiales, equipos, actividades de trabajo y formación el cual es de Dos millones de pesos anuales (\$2.000.000).

## **BIBLIOGRAFIA**

- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORIENTADO A RESULTADOS, Actualizado con la Ley 819 del 2003. GERARDO DOMINGUEZ GIRALDO Y LUIS ALFONSO RESTREPO GONZALEZ. Biblioteca Jurídica DIKE. Primera Edición 2004.
- ASPECTOS MUNICIPALES Concejo Municipal. HERNAN TORRES ALZATE, Biblioteca Jurídica DIKE. Primera Edición 2004.
- Ley 152 de 1994
- PLANIFICACION BASE DE LA GESTION MUNICIPAL 2004 - 2007 Departamento Nacional de Planeación.
- TECNICAS PARA EL ANALISIS DE LA GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALE, DPN.
- BASES PARA LA GESTION PRESUPUESTAL DNP.
- ANALISIS Y EVALUACION DE LA FORMULACION DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL, Contraloría de Bogotá, D.C. 2002 – 2004
- INDICADORES 2006, INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO.